

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### MARA PASSARELLI

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, comunica en autos "Meier David y otros c/Estamperia Ezpeleta SRL y otros s/Despido" Expte 15401 que la Martillera Passarelli Mara- CUIT 27-20913257-0, Cel 1152499616, venderá por licitación con mejoramiento de ofertas EL DIA 29 DE MARZO DE 2019 A LAS 11HS, en calle Humberto 1° N° 277 de la ciudad de Quilmes, los siguientes inmuebles: 1) Calle 2 N° 3744 entre 137 y 138 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64- Parcela 14- Matricula 60429 (120) Partida Inmobiliaria 120-020511-8-Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 5.591,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 12.195,68- Servicios Sanitarios: \$ 4.084,57. Galpón de 10 x 50 mts aprox cocina- baño- vestuario- Primer piso: 3 oficinas-cocina-baño. BASE \$ 2.874.653. 2) Calle 138 s/n entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O-Manzana 64- Parcela 7- Matricula 60427 (120) Partida Inmobiliaria 120-020504-5- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 82.818,20- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 10.586,24- Servicios Sanitarios \$ 4004,97. Galpon de 10 x 43 mts. Base \$ 1.176.000. 3) Calle 138 N° 161 entre 1 y 2 de la ciudad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunsc IV- Seccion O- Manzana 64-Parcela 8- Matricula 60428 (120) Partida Inmobiliaria 120-020505-3- Deudas al 10/10/2018: Arba \$ 9.549,40- Alumbrado Barrido Limpieza \$ 3.348,11- Servicios Sanitarios \$ 11.676,94.- Vivienda con ent auto descubierta-living- 3 dormitorios-cocina- baño- lavadero-fondo libre- lote de 10 x 43. Base \$ 1.411.200. Ad Corpus ocupado por el señor Walter Daniel Ortega, DNI N° 17.353.657, quien manifiesta ser poseedor con animo de dueño, manifestando estar realizando juicio de usucapión que tramita en el Juzgado Civil N° 8 de la ciudad de Quilmes; determinando este Tribunal el 15/11/18 que el Sr Ortega carece al momento de derechos posesorios sobre los bienes y ordeno proseguir la ejecución. Venta por el sistema de ofertas bajo sobre cerrado, las ofertas deben ser acompañadas con boleta de transferencia en la cuenta de autos de Bco Pcia de Bs. As. Suc Quilmes Centro (5087) 027 0521725/7, cbu 0140027427508752172576, equivalentes al 10% de la base de venta, de cada uno de los bienes, como garantía de oferta, las que deberán ser presentadas ante la Secretaria del Tribunal, hasta las 14:00 hs del día 28/03/19 en sobre papel madera consignando en el exterior del mismo caratula y numero de la causa, órgano interviniente, y fecha de la licitación. En el interior deberá consignar nombre, apellido, DNI, y profesión del oferente, en caso de tratarse de una persona jurídica deberá acompañar el contrato social, copia del acta de designación del presentante, copia del acta que aprobó la presentación a esta licitación, domicilio real y el constituido a los efectos procesales, el precio ofertado por cada inmueble, y la firma del oferente, extendiéndose constancia de recepción del mismo por la Actuaría, quien deberá enumerar los sobres por orden de presentación. Los mismos serán abiertos en el tribunal el 29/3/19 a las 8.30hs. La martillera deberá dar lectura de ellas al momento de comenzado el mejoramiento de ofertas, sirviendo la mayor de ellas como base de la puja, siempre que supere las bases fijadas en autos, en caso de existir equivalencia de ofertas prevalecerá la que (por cargo) haya sido presentada en primer termino, y adjudicara cada inmueble al mejor postor. Venta al contado: el comprador deberá completar el 10% del precio que resulte en mas como seña (Art 38 inc b Ley 7014) y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Comision 3% (tres por ciento) cada parte (comprador y ejecutado) mas aporte Ley 7014. Sellado 1,2%. La comisión del martillero se indica en forma provisoria ya que en oportunidad de proveerse en autos la aprobación de la subasta se procederá a determinar en forma definitiva la comisión que le corresponda al profesional, teniendo en cuenta la importancia de los trabajos realizados por este en el cumplimiento de la operación (Arts. 54 inc I ap a 55 y concordantes de la Ley 10.973). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la venta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal Quilmes Centro (5087) en la cuenta de autos- No se permite la compra en comisión (Art. 36 del CPCC) el relevamiento normado por la Ley 10707 sera a cargo exclusivo del comprador, debiendo efectivizarse al momento de realizar la tradición del bien (artículos 49 de la Ley 11.653 y 574 delCodigo Procesal Civil y Comercial). Siendo que al acto de mejoramiento de ofertas y adjudicación solo podrán ingresar los que hayan presentado la oferta bajo sobre, se autoriza a la martillera interviniente a identificar de manera personal a las personas que acrediten tal condicion Exhibicion 27 de marzo de 2019 de 10 a 12 hs. Quilmes, 26 de febrero de 2019.

mar. 8 v. mar. 14

### STELLA MARIS PALUMBO

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 7, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Carvallo María Amelia s/ Terceria de dominio-Trámite ordinario (Ert. 101 del C.P.C.)", Expt.: 114.938, hace saber por tres días que la martillero Stella Maris Palumbo, R. 2902, dom. en José Martí N° 2208, TE. (0223) 493-3524/155-721708. Rematará judicial un inmueble. c/ todo lo plant. y adherido al suelo, sito calle Quintana N° 3645, U.F.N° 1, de Mar del Plata, comenzará EL 27 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HS. Con base \$ 579.566 y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00HS. Al ctdo. mejor postor. Ocupado s/ mand. Constatación, Nom., Cat.: Circ. VI; Secc. D; Chacra 305; Manz. 305 J; Parc. 19; Sub.Parcela 1; U.F. 1; Poligono: 00-02; Matric. 167.416/1 (045), Sup. Cubierta: 83,34 mts.; Semicub: 98 decimetros; Descub: 18,6 mts. Total del Polig. y UF de:

102 mts. 38 ms.2; Demas datos s/ Titulo agreg. a autos; Libre t/ grav. impuestos, tasas y contrib. Hasta el momento de la toma de posesión. Deudas: ARBA al 8/9/2017 \$5.746,80; OSSE al 13/09/2017 \$10.554,08; MGP al 25/09/2017 \$10.041,07. No abona expensas. Depósito de garantía: \$28.978,30 Equivalente al 5% de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja electrónica en el reg. Subastas judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8.00 A 14.00hs. (AC.3604/12 art. 6 al 20) y realizar deposito de garantía indicado. Cuenta judicial en pesos N° 846778/6, CBU 01404238-2761028467786-4. Comprador debera depositar previo al acta de adjudicación: Com.3% c/ Pte; más 10% aporte previsional a cargo comprador; más 1,5% corresp. al impuesto a la transferencia de inm; Señá 10%. Comprador en comision: el usuario deberá denunciar el nombre de su comitente, ambos deberán estar inscripto en el Registro Gral. de Subastas (art. 21 de la Ac.3604/12 de la SCBA). Gastos de escrituración a cargo adquirente o podrá optar por la inscripción directa del dominio. Boleto no podrá ser cedido. Acta de adjudicación: se realizará el 30-abril-2019 a las 10:00hs. en sede Juzgado sito en calle A. Brown N° 2257 deberán concurrir martillero, adjudicatario y secretario (Arts. 3 y 38 de la ac. 3604/12 de la SCJBA). Deberá constituir domic. físico y electrónico dentro radio Juzg. el ofertante ganador deberá depositar saldo de precio en cuenta de autos dentro del 5° día de notificado en su correo electrónico, (Art. 585 del CPCC, art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Visita inmueble: 18 de marzo de 2019 de 10 a 11hs. El actor se encuentra autorizado a compensar en caso de resultar adquirente, según Resolución del 7/03/2018. Mar del Plata, 28 febrero de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

## JULIO OMAR STELLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en autos "Scalia Horacio Antonio c/ Janeiro Maria Cristina Y Otro s/ Ejecutivo" Expte. N° 55.759. Hace saber que el Martillero Julio Omar Stella, C.U.I.T. n° 20-10414623-7, Colegiado 1407 de Morón, rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Morón, sito en Avda. Rivadavia 17.931 de Morón (B), EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019, A LAS 10,00 HS., el 66,66 % de un inmueble, propiedad de Maria Cristina Janeiro y Martha Manuela Bastian (33.33% cada una de ellas) ubicado en la calle Pedro Goyena N° 2771, e/ Italia y España, de la ciudad de Castelar Pdo Morón. Nomen. Cat.: Circ V, Sección B, Mzna 172, Parcela 20. Partida 101-29354. Mat.1424. Estado de Ocupación: s/constatación, obrante a fs. 457/459, ocupada por una persona de sexo femenino lisiada en silla ruedas, quien no tiene horario fijo, atendido por Noemildaberry quien permite el acceso a la propiedad. Deudas por Impuestos y Servicios: ARBA, al 5-7-18, \$ 62.141,50.- (fs. 498/504). Municipal, al 10-5-18, \$ 122.986,83.- (fs. 518/22). Medidas y Superficies: del lote 8.66 mts.2 x 36.02dm2. Sup. 311.86dm2( según titulo). Base:U\$S 133.333,33.- al contado. Señá: 10%. Sellados: 1.2% Honorarios: 3 % cada parte, más el 10% aportes de ley. VISITAS: de 13,00 a 15,00 hs.,el 18/3/2019, bajo responsabilidad de la parte demandada. El comprador deberá abonar todo en efectivo y constituir domic. legal dentro del radio del Juzg. (art. 133 del CPCC). El saldo de precio, deberá ser depositado en cuenta de autos y a la orden del Juzgado, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de Morón, dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). El martillero deberá requerir de quien resulte comprador, la constitución de domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo constituido en los Estrados del Juzgado( art.41 y 580 del CP). "El Martillero interviniente se encuentra facultado por si o a través del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamental a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes así como resulta condición para resultar tal, acreditar identidad, y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago del precio y adicionales arriba indicados". Morón, 28 de febrero de 2019. Roberto Veiss, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

## JORGE L. MICHELI

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nro. 7 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL 28 DE MARZO DE 2019 A LAS 12 HORAS en H.Primo 277 de Quilmes, un automotor marca Fiat, Modelo Siena (F4) EL 1.4 8V, Tipo Sedan 4 puertas, dominio NLX753, Motor Fiat N° 310A20111779025, Chasis Fiat N° 8AP372316E6080028, en el estado que se encuentra y exhibe.- El bien registra deudas de patentes por \$ 31.294,50 al 07/02/19 que serán soportadas por el adquirente.- Exhibición: 26/3/19 de 16 a 17 horas en H. Irigoyen 801 Quilmes.- Sin Base.- Comisión: 10%, mas IVA, mas aportes ley 7014, todo al contado en efectivo y mejor postor.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art.580 y 133 CPCC),y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto.- El bien se entregará por orden del Juzgado.- Los interesados para ingresar al recinto del remate y participar deberán exhibir DNI y firmar planilla de asistencia.- Remate ordenado En Autos: "Autos Zanet S.a. C/ Della Ceca Oscar Eduardo S/ Cobro Sumario Sumas de Dinero (exc..alquileres, Etc.) (109)", Exp. 33308.- Quilmes, 1ro. de marzo de 2019.- Victor Gaston Salva. Auxiliar Letrado. Fernando Sarries. Juez. Quilmes, 1ro. de marzo de 2019.

mar. 13 v. mar. 14

## VIRGINIA LUCINDA BERENS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano García Franquiera, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Lepore, del Depto. Judicial de San Isidro, sito en Itzaingo 340 2º piso, San Isidro, comunica en los autos "Sucesión Raggio Carlos A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes (Exp. 50407) que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica de las 7/24 del bien Matrícula nro. 52.550 Vicente López, Nomenclatura catastral: Circ. II- sec. D, mza. 93, parcela 14, con superficie total de 342,93 mts.2., sito en Av. San Martín 2769 entre Valle Grande y Warnes, de localidad de Florida, pdo. de Vicente López, al mejor postor, con la base estimada en la suma de Dólares Estadounidenses Setenta Mil (u\$S 70.000) -ver fs. 668.-La venta en pública subasta del bien de marras, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días la que comenzará

la puja el día 08 de abril de 2019 a las 8:30 horas, finalizando la misma EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:30 HORAS. La martillera Virginia Lucinda Berens, CSI 4528 CUIT 23-04967570-4, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la localidad de San Isidro, domicilio electrónico 23049675704@cma.notificaciones, cel. 1550279590, llevará adelante su cometido conforme el auto de subasta y lo establecido en el anexo I del Ac. 3604. Se publicará el contenido del edicto en el Portal de Subastas Judiciales, con una anticipación de 10 días hábiles al comienzo de la realización de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12). Publicación en el Portal de Internet: Se efectuará la publicación edictal en el portal dentro de la página de la SCJBA, informando idénticos datos que los previstos en los artículos 559 y 575 del CPCC y las condiciones referentes la seña que se indican infra, adicionándose fotografías del bien a rematar -siempre que el carácter del mismo lo permita - fecha y hora de inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, formas de pago fijadas y sus importes, previo de reserva, fecha y horario de visita y datos del martillero. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles, dejándose aclarado que el día de comienzo los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal informático indicado, dejándose aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegarán otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. Rendición de Cuentas: La martillera deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º; 579, CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604).- Conforme la naturaleza del bien a subastar, dispóngase la constitución de depósitos en garantía que deberán efectuar los oferentes, el cual ascenderá al 5% de la base fijada (es decir: U\$S 3.500.-) y del modo señalado en el art. 22 del Acuerdo 3604 (Texto según Ac. 3731). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta judicial en moneda extranjera a nombre de autos nº2310/0 cbu 0140136928509900231009 , cuit 30-99913926-0. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencialmente por ante el Registro pertinente de Subastas y será reintegrado a los depositantes que no resultaran compradores conforme lo dispuesto por el art. 39 del Ac. 3604/2012. Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta debe ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts.31, 32 y 33 Ac. 3604/12), la autoridad de aplicación establecerá el monto concreto correspondiente a cada tramo de la puja en función de los valores que informe la Martillera. De conformidad con lo establecido en el art. del Ac. 3604/12, los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Para poder pujar en la subasta, el postor deberá encontrarse inscripto para el acto con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración. El pedido de acreditación para participar en una subasta será realizado a través del formulario electrónico obrante en la página web a tal efecto. En este sentido, se recuerda que los participantes deberán, además, validar la documentación prevista en la reglamentación ante el Registro de Subastas. Comisión 5% a cargo de la parte compradora, más el 10% de aportes de ley. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Saldo de Precio: Verificada la conclusión del acto se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate (art. 36 del Ac. 3604/12); una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por la martillera, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del depósito del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos.. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs. -plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría-, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Ello sin perjuicio de disponerse el cumplimiento de los restantes recaudos que hubieran quedado pendientes en razón de la existencia de postor remiso. En el caso que éste no mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta total o parcialmente. Se hace saber a los postores que en el supuesto de declararse desierta la subasta, los que sean declarados "remisos", serán responsables económicamente de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por ese motivo (art. 34 inc. 5, aps. d y e). El cobro del importe que resultare, previa liquidación, tramitará por el procedimiento de ejecución de sentencia, quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor hubiere entregado (art. 585, CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán válidamente efectuarse todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. Los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la transmisión dominial de los bienes; escrituraciones, confección del estado parcelarios, entre otros, estarán a cargo de los compradores. La sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Como condición de venta: Se acepta la compra en comisión en los términos del art. 585 y concds. Del CPCC y no se permite la cesión del acta de adjudicación. Deudas: ARBA (fs. 685) al 03/08/2017 no tiene deudas en concepto del art. 244 de la ley de Concursos y Quiebras); AYSA (fs.688/691) al 15/8/2017 no tiene deudas; Municipalidad de Vicente López (fs. 692/695) al 22/08/2017 \$22.336,73. Constatación: Según mandamientos de constatación en autos : fs. 740 de fecha 20/09/2018 -en donde López Daniel manifiesta que es inquilino y que explota un negocio tipo cafetería cuyo nombre es "Finn Mc Cool", dice que al fondo del negocio hay una puerta que pertenece cerrada donde otras personas ocupan de otro rubro y que el ingreso a dicha propiedad es por la parte lateral de Av. San Martín nº2769 "garage" y que pertenece al mismo inmueble; fs. 759/760 31/10/2018 -al fondo-: en donde dice que atiende el sr. Francisco Marino que es propietario y que la actualidad se utiliza para usos múltiples y no se encuentra habitado y sin uso comercial en la actualidad ). Según escrito electrónico del 6/11/2018 la martillera expone que el día 31 de Octubre de 2018 a las 10:45 hs. realizó la constatación junto al Oficial de

Justicia de la zona en el inmueble ubicado al fondo de Av. San Martín 2769, de la localidad de Florida, Pdo. Vicente López. Fue atendida por una persona quien dijo ser Francisco José Marino, documento de identidad N° 16.455.743, manifestando ser el propietario, y el Dr. Roberto Eliseo Rettori, documento de identidad N° 11.864.969 identificándose como letrado del Sr. Marino. El inmueble constatado se encuentra ubicado al fondo, ingresando al mismo por un patio al costado del inmueble al frente, el cual, tal como se explicó en las constataciones anteriores, se alquila comercialmente desarrollándose como actividad una Cafetería Pub llamado Finn Mc Cool. Este patio es utilizado por la cafetería, en el cual hay mesas con sillas y sombrillas para sol. Inmueble al fondo: Se ingresa por un portón de tres hojas de chapa color verde pistacho. Patio de aproximadamente 15mts. de largo con pisos de cemento alisado y ladrillos de obra, dos árboles adornan el mismo. Contra la medianera izquierda se desarrollan un vestuario, y dos amplios sanitarios para ambos sexos de 21 mts. aproximadamente, de acuerdo a plano 10519/82 de la Municipalidad de Vicente López, que se encuentra en el expediente de marras, pisos cerámicos, posee una antigua doble puerta vidriada de hierro color verde. A continuación hay una cocina de aproximadamente 10,50 mts, con mesada de azulejos blancos, alacena y bajo mesada de madera, bacha, pisos de granito, puerta de chapa y dos ventanas de vidrios repartidos. Los techos de las dependencias antes descriptas son de machimbre y tejas en regular estado de conservación, en el exterior se ven varios parantes de madera rotos, en el interior evidentes signos de humedad en el techo como en las paredes. En el patio detrás de la cocina hay una parrilla realizada en ladrillos con guarda leñas en la parte inferior. Al fondo del terreno se desarrolla un salón de usos múltiples, que no posee habilitación comercial, solo de uso particular, (aclaración realizada por el propietario Sr. Marino) de aproximadamente 84mts., paredes de material, con techo de chapa de zinc y chapas plásticas blancas con cabriadas de fierros redondos de construcción todo a la vista, pisos tipo parquet de cerámicos marrón, dos ventilucos de metal con vidrios repartidos, portón de tres hojas de hierro. En buen estado de conservación con algunos indicios de humedad en las paredes. Las dependencias en general se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento, con algunos indicios de humedad en los techos de madera y tejas, y en las paredes de los sanitarios, cocina y salón de uso múltiples, se pueden observar en las tomas fotográficas que se adjuntaron electrónicamente. VISITAS: los días 25, 26 y 27 de marzo de 2019 de 10:00 a 13:00hs. Para mayor información dirigirse a la martillera designada, al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas Deptal. que funciona en Ituzaingó 90 primer piso, San Isidro. San Isidro, 88 de marzo de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

## DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Cuatro Alfiles S.R.L. c/ Coronel Pablo Daniel s/ Ejecución Prendaria" Exp. 50.649, que el martillero Diego A. Rozas Dennis subastará electrónicamente un automotor Peugeot 206 XRD Premium 5p, tipo sedan 5 ptas., año 2004, Dominio EGS-173, en estado en que se encuentra -detalle en expte-. Subasta: comenzará EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9 HS.- Revisar día 20/03/2019 de 11 a 12 hs. en calle Avenida del Trabajo N° 1.075 de Bahía Blanca.- Base \$ 9.900. Depósito en garantía \$ 495 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 544697/4, CBU 0140437527620654469746, CUIT 30-99913926-0, Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión a cargo del comprador 8% más IVA más 10% aportes. Saldo de Precio: abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: día 30 de Abril de 2019, a las 10 Hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de precio, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Bahía Blanca, 15 de Febrero de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 15

# Edictos

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MONTESINOS PABLO MARCELO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 38612-18 (RI 7927/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 22 de Febrero de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 111/113, dispóngase la citación por edictos del encausado Montesinos Pablo Marcelo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 38612-18, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea Juez. Ante mi: Laura Spinelli - Secretaria". Secretaria, Banfield, 22 de Febrero de 2019.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - La señora juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Ana Maria Tenuta. Notifica a LOPEZ OSVALDO FRANCISCO, por el término de cinco días, que el Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 31190-16 (RI 6904/4), seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: ".Lomas de Zamora, 25 de Septiembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa n° 31190-16, caratulada: "6904/4 Lopez Osvaldo Francisco S/ Desobediencia", de trámite por ante este Juzgado Correccional N°4 Departamental, y registrada bajo el número 2956/2016 de la Secretaría de Gestión dependiente de la Exma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental; Y Considerando: I.- Que la causa de marras versa sobre un hecho acontecido el día 22/5/2016 seguida a Lopez Osvaldo Francisco, por el delito de desobediencia en los términos del art. 239 del C.P.- II.- Que a fs. 123 la Sra Fiscal solicitara la prescripción de la acción penal, en orden al art. 67 del Digesto Penal -introducida por la Ley 25.990-; siendo que a fs.124 la Defensa interviniente adhirió a dicho planteo. III.-Que a fs. 106 se adita la planilla de antecedentes Personales de la Pcia. de Buenos Aires y a fs. 109/115 el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, los cuales dan cuenta de la inexistencia, de la comisión de nuevos delitos con consecuencias jurídicas computables que implique la interrupción de la prescripción de la acción penal.- IV -La norma penal específica de aplicación tiene prevista, al momento histórico de presunta comisión, una pena máxima de "...un año.."; destacándose el decreto de citación a juicio aditado a fs. 45 de fecha 15/7/2018 como último acto impulsor.V -Así, en aplicación del art. 62 inc. 2º del C.P. el plazo de prescripción es de dos (2) años.- VI -En esta inteligencia, y siendo que desde el momento de dictarse el decreto de citación a juicio a la actualidad, ha transcurrido el plazo establecido para la prescripción de la acción penal, (art. 62 inc. 2º y 67 del C.P.), deberé resolver en éste sentido.- VII.- Sin perjuicio de ello, he de mencionar que el dictado de ésta resolución no se debió a la falta de actividad, ya sea de las partes o de éste órgano jurisdiccional, sino por aplicación lisa y llana de la manda del artículo citado Supra, por el cual se enumeran taxativamente los actos interruptores; norma ésta que me obliga a resolver en definitiva, en ése sentido.- VIII -Así, conforme lo normado por el art. 341 del C.P.P., y surgiendo una causa extintiva de la acción penal de las señaladas en el art. 59 del C.P.; y en función de lo normado por el art. 323 inc. 1º del C.P.P., entiendo que el proceso no podrá continuar, por lo que, deberé declarar en definitiva la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al imputado de autos; es por ello que, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la accion penal por prescripcion en orden al delito de Desobediencia hecho ocurrido el 22/5/2016 y sobreseer a Lopez Osvaldo Francisco, por los motivos supra expuestos.- Rigen los arts. 62 inc 2º, 67 y 239 del C.P. y art. 341 del C.P.P.- II.-Regístrese, notifíquese y comuníquese. III.- Archívese.- Dso. Andrea Viviana Ramos Perea. Juez. Ante mi Analia Estanga Secretaria"; y "Lomas de Zamora, 7 de Febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones, notifíquese al imputado de autos de la resolución de fs.125/vta. por intermedio de edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días y en la forma establecida en el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Ana María Tenuta. Juez - P.D.S. Ante Mi: Analia Estnga Secretaria, Banfield, 7 de Febrero de 2019.

mar. 8 v. mar. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Menoyo, Jose David C/Diaz, Isabel y Otra s/ Prescripcion Adquisitiva" (Expt. 47811-2016), cita y emplaza por diez días a los herederos de DIAZ ISABEL y/o quien resulte titular, propietario, o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Maquinista Carregal entre Eduardo Sivori y Albarellos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circunscripción V, Sección E, Manzana 9, Parcela 23, Partida Inmobiliaria 110-037315-3, matrícula 61364, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, 15 de febrero de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

mar. 8 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 2085-12 I.P.P. N° 03-00-004491-12, seguida a "Nicolás Alejandro Otero s/ Robo Agravado por escalamiento en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo del Dr. Emiliano Lazzari, por licencia de la Titular, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar OTERO NICOLAS ALEJANDRO, argentino, D.N.I. N° 38.407.585, nacido el 1° de mayo de 1995, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en en Paseo 114 y Av. 27 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 1° de febrero de 2019. Autos y Vistos: ...Considerando:...Por ello, Resuelvo: I). Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente Causa N° 2085-12 caratulada "Otero Nicolás Alejandro s/ Robo Agravado por escalamiento en tentativa" (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal), y, en virtud de ello, Sobreseer a Otero Nicolás Alejandro, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 38.407.585, nacido el 1° de mayo de 1995, en la misma (arts. 323, inc. 1° del Código Procesal Penal). II).- Dejar sin efecto la inserción de paradero -dispuesta con fecha 2 de junio de 2015 obrante a fojas 279 y vta de la carpeta de causa en relación al joven Otero Nicolas Alejandro argentino, Documento Nacional de Identidad N° 38.407.585, nacido el 1° de mayo de 1995, domiciliado en Paseo 114 y Av. 27 de la localidad de Villa Gesell.- A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Dese de baja en el libro respectivo. III) Atento el sobreseimiento dictado precedentemente, déjese sin efecto el llamado a audiencia al joven Otero Nicolas Alejandro Moura, Joel a fin de regularizar la situación procesal. Notifíquese. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos. Fecho, archívese la causa sin mas trámite, regístrese. Proveo por licencia del titular. Emiliano Lazzari. Juez de Garantías del Joven Subrogante Dptal". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 28 de febrero de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell Cuarta, y no siendo posible la notificación de la Resolución N° 033-19 obrante a fs. 298/299 del joven Otero Nicolás Alejandro, D.N.I. N° 38.407.585 en la presente Carpeta de Causa N° 2085-12, I.P.P. N° 03-00-004491-12/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por licencia de la titular. Emiliano Lazzari, Juez de Garantías del Joven Subrogante Dptal."

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS DI LUCCA y ADELA FRANGANILLO con último domicilio en calle Caseros 5220 de la ciudad de Mar del Plata en causa nro. 15593 seguida a Ibañez Sergio Daniel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: //del Plata, 11 de Febrero de 2019-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Ibañez Sergio Daniel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/ Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-143705-03 , carpeta N° 5252 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 2901 del Tribunal Criminal N° 3, causa n° 22716 del Excmo. Tribunal de Casación Provincial, N° 6094 de la Sala III del citado Tribunal, causa 3061 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. pena comprensiva de la impuesta en causa 1241 del Tribunal en lo Criminal N° 1 de Tandil, causa 193 del Juzgado de Ejecución Penal 2 de Azul, y de las penas impuestas en IPP 08-00-019333-16 JG2, 8385 del Juzgado Correccional 1 Deptal., causa 6822 del Juzgado de Ejecución Penal 2 Deptal. e IPP N° 08-00-014027/16 del Juzgado de Garantías N° 3, causa N° 4861 del Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 Deptal, causa 15089 de este Juzgado de Ejecución Penal 1. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por El Dr. Mariano Ayesa, con domicilio constituido en calle Castelli 3313 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima y edicto electrónico a fin de notificarlas, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 10. Informe el Actuario los antecedentes del condenado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- ///del Plata 1° de marzo de 2019...Desconociéndose el domicilio de los Sres. Carlos Di Lucca y Adela Franganillo, notifíquese a los mismos a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El juzg. C.y C. N° 2 Dpto. Jud. La Plata; Autos "Merlo Daniela Noella s/Concurso preventivo (pequeño)" con fecha 10 de agosto de 2.018 decretó la apertura del concurso preventivo de DANIELA NOELLA MERLO, DNI N° 28052114; Síndico: Cr. Juan Carlos Herr domicilio: calle 49 N° 873, 1° A, La Plata; pedidos verficatorios hasta el día 8 de abril de 2.019. La Plata, 27 de febrero de 2.019. Marcos M. Maldonado Palacios, Secretario.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-03- 004520-10/00 seguida a OSVALDO HORACIO GRANEROS por el delito de Usurpación, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle De las Artes y Ballena Edificio Marbella II, Depto "C", Piso 2° de la localidad de Pinamar , la resolución que dictara este Juzgado con fecha de 8 de febrero de 2.019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...I.P.P. N° PP-03-03-004520-10/00 Dolores, 8 de febrero de 2019 Autos y Vistos: Advertiendo la Suscripta, que por error involuntario, en la parte dispositiva de la resolución N° 12/19 , se consignó: "...Sobreseer Totalmente a Empresa de Seguridad Nn, por el delito de usurpación de inmueble, previsto y penado por el art.181 inc. 1 del Código Penal..."Aclárese que debió decir "...Sobreseer Totalmente a Osvaldo Horacio Graneros, por el delito de usurpación de inmueble, previsto y penado por el art.181 inc. 1 del Código Penal...El presente forma parte integrante de la resolución N°12/19 , obrante a fs.56/57 y vta...Fdo. Laura Inés Elias, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 8 de febrero de 2019 . Autos y Vistos:-...Desconociéndose el domicilio del encartado Graneros, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.-Fdo: Dra. Laura Inés Elias

Juez de Garantías nº 1." Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco del incidente de eximición número uno, formado en la investigación penal preparatoria Nro. 03-03-422-19/00 seguida a RODRIGO SEBASTIÁN CANTERO, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 37.682.580, nacido el 17 de julio de 1991; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 08 de febrero de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente de Eximición de Prisión formado en la IPP N° 03-03-000422-19 en favor de Rodrigo Sebastian Cantero, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 6 Departamental, registrado bajo el número 1429 en la Secretaría de este Juzgado de Garantías Nro. 6;... Y Considerando:... Resuelvo: No Hacer Lugar a la Eximición de Prisión solicitada en favor de Rodrigo Sebastian Cantero DNI 37.682.580.- (Arts. 171, 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal).-...". Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Gisela A. Icardi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a VÍCTOR HUGO PEREYRA, el resolutorio de fs. 214/215 (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 458-7, seguidas al nombrado en orden al delito de Extorsión en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de febrero de 2019. Atento al estado de la presente causa, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se notifica al encausado Víctor Hugo Pereyra, por el término de cinco días, del resolutorio que luce agregado a fs. 214/215, que a continuación se transcribe: "///field, 22 de octubre de 2012. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa registrada en Secretaría bajo el nº 458/7 seguida a Víctor Hugo Pereyra en orden a los delitos de Hurto Simple y Extorsión en Grado de Tentativa en concurso real entre sí.- Y Considerando: Que a fs. 211/vta., obra la presentación efectuada por el Sr. Fiscal de Juicio actuante, Dr. Andrés Procopio, quien solicitó se Declare la Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto del hecho investigado en la presente causa, respecto de Víctor Hugo Pereyra. Que al nombrado se le imputa la comisión del Delito de Extorsión en grado de tentativa en los términos de los arts. 42, 45, 55, 169 del C.P., el cual fue cometido con fecha 10 de junio de 2000 -cfr. fs. 93/95 y fs.104/105vta. Asimismo el delito de extorsión en grado de tentativa es sancionado con una pena máxima de seis (6) años y ocho (8) meses de prisión. Que conforme se desprende de fs. 158/vta. con fecha 13/11/02, el inculcado Vixtor Hugo Pereyra fue declarado rebelde, ordenándose su captura. Que con fecha 25/06/12 el nombrado fue habido -cfr. fs. 175/vta.- Sentado ello, y toda vez que desde la fecha de radicación de la presente causa por ante este organismo (27/02/02 cfr. fs. 124), transcurrieron con exceso los plazos previstos por el art. 62 inc. 2) del Código Penal, en orden a lo expresamente dispuesto por el art. 67 inc. d), sin que se haya producido en dicho período una causal interruptiva de la prescripción - cfr. informes del R.N.R. de fs. 202/204 y del Ministerio de Seguridad Registro de antecedentes policiales de fs. 206-, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción. En consecuencia, corresponde dictar el sobreseimiento del nombrado Victor Hugo Pereyra, en orden al delito de Extorsion en Grado de Tentativa, a tenor de los art. 45, 55 y 169 del Código Penal. Por ello, este Tribunal Oral en lo Criminal nº 7 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripcion respecto del imputado Víctor Hugo Pereyra, en orden al delito de Extorsión en grado de tentativa,a tenor de los arts. 45, 55, y 169 del C.P.- II.- Sobreseer al imputado Víctor Hugo Pereyra, en orden al delito de Extorsión en grado de tentativa, por haberse Extinguido la Acción Penal por Prescripción.- Artículos 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 inc. d) del Código Penal y 6, 321, 323 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal. III.- Notifíquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires mediante oficio. Regístrese, notifíquese. Dres. Roberto A. W. Lugones. Elisa Beatriz López Moyano. Jueces. Ante mi: María Joseé Cacioli. Auxiliar Letrada. "Secretaría, 25 de febrero de 2019.Soledad Silveti Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "José Moscuza y Cia S.A.C.I. s/ Concurso Preventivo (Grande)" Exp. N° MP-31891-2018 JCC11, el 26/09/2018 se presentó y el 28/09/2018 se ordenó la apertura del concurso preventivo de JOSE MOSCUZZA Y CIA S.A.C.I., CUIT: 30-50431047-3, con domicilio en la calle Av. de los Trabajadores N° 433 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 3 del mes de abril de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Sindicatura -Aguilera-Correa-Queral, con domicilio en calle Almirante Brown N° 3476 7° piso de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 17:00 horas. Mar del Plata, 6 de marzo de 2019. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BERNARDINO BRÍTEZ, soltero, changarín, argentino, nacido el 11/06/1974 en Luján (B), con último domicilio en calle San Esteban e/ Rocha y Reconquista de Olivera - Luján (B), hijo de Albino Marcelina y de Brítez Felipe, DNI: 23.897.830, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-982-2018 (7194), "Brítez, Bernardino s/ Lesiones Leves Agravadas por se cometida contra la persona con quien se mantuvo una relacion de pareja conviviente y por ser perpetrado por un hombre mediante violencia de género", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 28 de febrero de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Ftuli Jose Manuel S/ Quiebra (Pequeña) Expte. N° 113.795, el 13 de febrero de 2019 se ha decretado la quiebra de JOSE MANUEL FTULI DNI 16.739.438, con domicilio en calle Undiano n° 69 primer piso Dpto 8 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél, los entreguen al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Almafuerte 1.353 oficina A de esta ciudad. Prohíbese

hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar a la síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2019. Bahía Blanca, de marzo de 2019. María Jose Houriet . Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001033-19/00, caratulada "Diaz, Enrique Mariano s/incidente de eximición", notifica por este medio a DIAZ, ENRIQUE MARIANO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 20 de Febrero de año 2019. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Por ello, Resuelvo: I) No Hacer lugar a la Eximición de Prisión de Enrique Mariano Diaz, por el delito de homicidio en grado de tentativa, previsto y sancionado en los arts. 79 en relación al 42 del Código Penal, por resultar el delito atribuido detenible en los términos del Art. 151 del C.P.P., y no excarcelable - Arts. 169 a contrario y 186 ss.y cc. del C.P.P.. II) Registrar. Notificar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, a los 01 días del mes de marzo de año 2019. Zambon Virginia Carolina. Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, hace saber por cinco días que en autos "Villarreal Pedro Enrique s/ Quiebra" se ha Decretado la Quiebra de VILLARREAL PEDRO ENRIQUE con domicilio en la calle 14 n° 565, 8vo. Piso de La Plata, siendo el Síndico designado, el contador Juan Carlos Sanguinetti con domicilio legal en 48 n° 818 P.B. de La Plata. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel.- Intimar al deudor para que entregue a la sindicatura dentro de las 24 hs., los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Verificación de créditos: hasta el 8 de Abril de 2019.-Informe Individual: 23 de Mayo de 2019.- Informe General: 4 de Julio de 2019. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- Los acreedores posteriores a la presentación concursal de la fallida deberán proceder a la verificación de sus créditos conforme lo establece el art. 202 de la Ley 24522. La Plata de Marzo de 2019.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, hace saber y comunica que con fecha 18 de Diciembre de 2018 se Decretó la Quiebra de PUGLIESE LEONARDO NAHUEL. Síndico: José Luis Pociello, con domicilio en la calle Sarmiento N° 848, Piso 5° Dpto. "C", Morón; Pcia. Buenos Aires (email: estudio\_diwa@hotmail.com), lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (18/12/2018) hasta el 15 de Abril de 2019, los días Lunes, Martes, Jueves y Viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas, debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 15 de Mayo de 2019 y el 15 de Junio de 2019, respectivamente. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. De la Ley 24.522. San Justo, 06 de Marzo de 2019. Analia V. Sznaider, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, por disposición Superior, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 Departamental, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CLAUDIO AGUSTÍN CARREÑO de nacionalidad argentina, sin apodos referidos, nacido el día 10 de julio de 2.000, titular del DNI N° 42.682.847, hijo de Vanesa Soledad Castillo, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P.), en el marco de la causa N° 49.161-I seguida al nombrado en orden a la presunta comisión del delito de Encubrimiento. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, de diciembre de 2.018...II- Teniendo en cuenta el contenido de las piezas obrantes a fs.100 y 108 y en razón de ignorarse el domicilio de Claudio Agustín Carreño de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P cítese y emplázase al mencionado para que en el plazo de 5 días comparezca a esta Sede a estar a derecho. A tales efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. III- Notifíquese a las partes por su orden. P/D/S/C/JFdo: Miriam Buzzo -Juez-". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de diciembre de 2.018.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Laura Pardini, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GONZALEZ BRITTEZ MARCIAL, Paraguayo, DNI N°: 94.708.813, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3326-2018 - 6839 - "Gonzalez Brittez Marcial s/ Encubrimiento calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 19 de febrero de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gonzalez Brittez Marcial bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese. Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional". Secretaría, 19 de febrero de 2019. Fdo. MARía Soledad Cartasegna, Aux. Letrada.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LA VEGLIA CARMELO, DNI N°: 37.033.856, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-574-2016-5688- "La Veglia Carmelo Jose S/Hurto Agravado de Vehículo Dejado En La Vía Pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos y lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado La Veglia Carmelo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 19 de febrero de 2019.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo momentaneamente del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANGEL FERNANDO JAIME, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3058-2018 - 6794 "Jaime Angel Fernando s/ Amenazas Agravada por el Uso de Arma en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 22 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Angel Fernando Jaime bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Secretaría 22 de febrero de 2019. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Laura Pardini, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ARCE BRIAN EMANUEL, DNI N°: 37.334.293, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-500-2016 - 5454 - "Arce Brian Emanuel, Ibarra Sigrid María del Lujan, Flores Miguel Arcangel, Bustamante Alan Nahuel S/ Tenencia de Arma de Uso Civil sin la debida autorizacion legal", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 26 de febrero de 2019. - Autos y Vistos: ...Asimismo atento a lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Arce Brian Emanuel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese.-" Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional. Secretaría, 26 de febrero 2019. María G. Gomez, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Juez Subrogante, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber: Que con fecha 19/02/19 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ZUCARELLO MONICA BEATRIZ, CUIT 27-26392308-7, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 14/05/2019 para que los acreedores presenten a la Síndico Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975, piso 4° "A", CABA (TE 47060451), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos en arts. 35 y 39 para el 27/06/2019 y el 27/08/2019; audiencia informativa: 04/03/2020 a las 09:00 hs. a celebrarse en el Juzgado. Diego M. Parducci, Secretario Interino.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Juez Subrogante, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber: Que con fecha 18/02/19 se declaró abierto el Concurso Preventivo de TAPICER GUIDO SEBASTIAN, CUIT 20-34028725-9, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 14/05/2019 para que los acreedores presenten a la Síndico Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975, piso 4° "A", CABA (TE 47060451), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; informes previstos en arts. 35 y 39 para el 27/06/2019 y el 27/08/2019; audiencia informativa: 04/03/2020 a las 09:00 hs. a celebrarse en el Juzgado. Diego M. Parducci, Secretario Interino.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Juez Subrogante, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Diego M. Parducci, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber: Que con fecha 18/02/19 se declaró abierto el Concurso Preventivo de RAMOS RAUL PIO FERNANDO, CUIT 20-25236009-4, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 14/05/2019 para que los acreedores presenten a la Síndico Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio en Amenabar 1975, piso 4° "A", CABA (TE 47060451), su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; Informes previstos en arts. 35 y 39 para el 27/06/2019 y el 27/08/2019; audiencia informativa: 04/03/2020 a las 09:00 hs. a celebrarse en el Juzgado. Buenos Aires, de 2019.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 6039 P.P. N° 03-02-1815-07, seguida a Rojas Jose Antonio por el delito de Robo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JOSE ANTONIO ROJAS, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 06 de Marzo de 2019. Autos y Vistos:..., Y Considerando:..., Por ello, Resuelvo:...II.- Sobreseer totalmente a Jose Antonio Rojas, argentino, D.N.I. N° 18.194.313, nacido en Posadas, Pcia. de Misiones, hijo de Segundo Lazaro y de Portillo Maria Selva, con ultimo domicilio en Avenida 14 entre 118 y 119 de Villa Gesell; en orden al delito de Robo (art. 164 del C.P.) por encontrarse extinguida la accion penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal.- III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA).... Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 06 de marzo de 2019. Autos y Vistos:..., Y Considerando:..., Por ello, Resuelvo:... IV.- Atento lo resuelto en el punto II, y habida cuenta que el Boletín Oficial no recepciona más oficio en papel, sino que lo hace en forma digital, en razón de la modernización estatal que se viene implementando en los organismos de la Pcia. de Bs. As., y librese oficio en forma digital a dicho organismo a los efectos de proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo

ello, a fin que Rojas sea debidamente notificado de la presente resolución.... Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - En el P.P. Nº 03-00- 1735-15, seguido a Peralta Piñeiro Carlos Maximiliano por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MAIDANA RUBEN DARIO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido De La Costa, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 21 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos:....Y Considerando:....Por Ello; Resuelvo: -No hacer lugar a la prescripción de la acción penal solicitada por la Defensa particular del imputado Carlos Peralta Piñeiro, por no haber transcurrido los términos legales previstos en el art.62 inc. 2 del CP. Notifíquese y desvuélvase el presente a la UFI interviniente para su prosecución. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 06 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido, líbrese nuevo oficio a fin de proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; y habida cuenta que dicha repartición no recibe mas oficio en papel, librese oficio en forma digital a dicho organismo. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Laura Pardini, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BLANCO LUIS DNI N°: 18.089.873 y DELFINO SANDRA MARIA DNI N°: 24.022.234, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3379-2018 - 6845 - "dominguez Itati Ramona, Borda Enrique Luis, Borda Rosa Raquel S/ Usurpacion De Propiedad, Blanco Luis S/ Usurpacion De Propiedad Y Amenazas Calificadas En Concurso Real, Blanco Juan Manuel S/usurpacion De Propiedad, Amenazas Calificadas Y Lesiones Leves en Concurso Real, Delfino Sandra Marina S/ Usurpacion de Propiedad Y Lesiones Leves en Concurso Real", seguida a los nombrados conforme surge de la resolución que se transcribe:“ ///cedes, 27 de Febrero de 2019. -Autos y Vistos: Líbrese oficio haciéndose saber a los encausados Dominguez Itati Ramona, Borda Enrique Luis, Borda Rosa Raquel y Blanco Juan Manuel que deberán comparecer a la audiencia designada, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública (Art. 150 del CPP). Asimismo atento lo informado a fs. 33 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a los encausados Blanco Luis y Delfino Sandra Maria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese y publíquese.” Fdo. Dra. María Laura Pardini. Juez en lo Correccional. Secretaría 27 de Febrero de 2019.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Maria Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PAULO EMANUEL IGENES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-551-2018 - 6396 - "Igenes Paulo Emanuel S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:“ ///cedes, 28 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Paulo Emanuel Igenes bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Secretaría 28 de Febrero de 2019. Dra. Maria Griselda Gomez, Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, notifica por el término de cinco días, a SEBASTIAN LEONEL CARRERA, artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 148-7, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de marzo de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 158 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se notifica al encausado Sebastian Leonel Carrera, por el término de cinco días, del computo de pena que a continuación se transcribe: "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Sebastián Leonel Carrera Golfo mediante el veredicto y sentencia dictado el día 14 de diciembre de 2004 cuando se lo condenó a la penade un mes de prisión, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (cfr. fs. 115/121), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 148/7. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Sebastián Leonel Carrera Golfo fue aprehendido el día 19 de febrero de 2001, habiendo sido excarcelado por la Sra. Juez de Garantías interviniente con fecha 25 del mismo mes y año. Que con fecha 6 de septiembre de 2001, el Tribunal resolvió revocar la excarcelación oportunamente concedida al encartado, ordenando su captura. Que el día 4 de noviembre de 2004, el encartado de autos fue anotado a disposición conjunta de este organismo jurisdiccional y del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, permaneciendo en calidad de detenido hasta el día 26 de noviembre de 2004, fecha en la cual se consedió su excarcelación -ver fs. 2/3 del inciednte de excarcelación que corre por cuerda a las presentes actuaciones-. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Sebastián Leonel Carrera Golfo vencio el día 26 de noviembre de 2004. Secretaría, 29 de noviembre de 2005. Fdo.: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado." (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de marzo de 2019.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JONATHAN ENRIQUE NUÑEZ, DNI 38320520, en la causa Nro. 3873, que por el delito de robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2019. María José Martínez, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "GARDEN LIFE S.A. s/ Concurso Preventivo", Expediente N° 32154, CUIT 30-67704187-7, que el 12.2.19, se procedió a la apertura del presente concurso preventivo, calificado como Gran Concurso. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta 2.5.19 ante el Síndico designado Contador Carelli-matozzi Contadores Públicos, con domicilio constituido en Maipú 631 P. 2° Dto. c/d, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522 el 14.6.19 y el referido por el Art. 39 de la ley citada para el 14.8.19. La audiencia informativa se celebrará en la sala de audiencias de este tribunal el día 17.2.2020 a las 11 hs. Buenos Aires, 1 de marzo de 2019. Paula Marino, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Dr. Benjamín Pérez Ruíz- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º. Nominación del Distrito Judicial Centro de la Ciudad de Salta - Pcia. de Salta-Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez en los autos caratulados "Hoyos Rosana del Valle y otros Vs.Hoyo David Eduardo; Hoyos Luis Alberto-ord.: reducción de herencia-prohibición de innovar", Expte. N° 607.159/17, en los que se ha dictado la siguiente la siguiente resolución: Salta 27 de Diciembre/19: cítese al Sr. LUIS ALBERTO HOYOS DNI 26.898.430- mediante edictos que serán publicados por el término de tres- 3- días en el Boletín Oficial y en un diario de masiva circulación de la Ciudad de Morón- Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de los 6 días, a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía y notificarle las futuras providencias en forma automática". Salta, 26 de febrero de 2019. Fdo.: Dr. Benjamín Perez Ruiz, Juez. Dra. Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a MARIA ROSA ROVIRA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en San Clemente del Tuyú, designado catastralmente como Circ. IV- Sec.A-Manz.76- Parcela 7 b, para que se presente a estar a derecho en los autos "Molina Elvira Esperanza c/Rovira Maria Rosa s/Usucapiòn", Exte. n°41947, y conteste la demanda en su contra dentro del plazo de doce días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91 de la ley 5827.- Dr. Sergio E. Magioli, Juez de Paz Letrado. Mar del Tuyú, febrero 25 de 2019.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Azul, con asiento en Azul, cita y emplaza a Don EDUARDO DAHER, LE 3.386.312 o a sus eventuales herederos para que se presenten hacer valer sus derechos en autos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Azul, 12 de noviembre de 2018. Gabriela C. Chanfreau, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - EL Juzgado Nac. de 1 Inst. Comercial N° 14, Secretaría N° 27, con asiento en Callao 635 Piso 2, C.A.B.A., comunica que el día 18/02/19 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de SERVI XXI S.A., CUIT 30-69547573-6. Fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentarse a verificar: 24/4/19, fecha para que el Síndico presente informe lq: 38 8/8/2019, el cual podrá ser observado dentro de los 10 días de presentado lq: 40, audiencia informativa 12/02/2020, fin del período de exclusividad lq. 43 19/02/2020. Designándose Síndico a Dardik Gastón Pablo Manuel, calle Corrientes 5331 13 "28". Tel 48551891. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo con los alcances de dicha resolución trae aparejada Bs. As. 1° de marzo de 2019. Karin Martin, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez cita por diez días a SERENO, MIGUEL ÁNGEL y/o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble: Cir.1, Secc. B, Qta. 46, Mza. 46-C, Parc. 11, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: " Jalife, Susana Cristina c/ Sereno, Miguel Ángel s/ Usucapiòn", Expte. 4390/2018, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, 14 de febrero 2019. Sandra C. Francesco, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 9527 caratulada Martinez Carlos sobre Suspensión de Juicio a Prueba en P.P. N° 03-02-1795-07, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido CARLOS MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Ezeiza, el siguiente texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 7 de marzo de 2019. Autos y Vistos:.....Y Considerando:.....Resuelvo:....II.- Sobreseer totalmente a Martinez Carlos, argentino, D.N.I. N° 10.252.105, nacido el 11 de septiembre de 1951 en Rio Cuarto, Pcia. de Cordoba, con ultimo domicilio en San Lorenzo N° 631 de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires; en orden al delito de "Lesiones Leves en Riña, Resistencia a la Autoridad y Daño" (arts. 89 en relación con el 96, 239 183 y 55 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. III. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de Ley. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 7 de marzo de 2019. Autos y Vistos:.....Y Considerando:.....Resuelvo:....IV. Proceder a la notificación de Carlos Martinez por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.

Gastón E. Giles, Juez".

mar. 13 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a los herederos de ESCOLÁSTICA SCHWERT para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 7 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el Proceso Penal N° 03-03-791-14/01 seguido a Juri Romina Paola por el delito de Usurpación de Inmueble, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida ROMINA PAOLA JURÍ, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Pueyrredón, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de febrero de 2019. Autos y Vistos:...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer Totalmente a Romina Paola Juri, argentina, D.N.I. N° 47.413.134, nacida el 1° de enero de 1.991, hija de Carlos Alberto Juri; en orden al delito de "Usurpación de inmueble" (Art. 181 inc. 1° del Código Penal) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3° y, 62 del Código Penal y art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo del presente Proceso Penal ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Romina Paola Juri por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe al auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 07 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Por recibido el presente Proceso Penal proveniente de la U.F.I. N° 8 Dptal. con sede en General Madariaga, agréguese el Edicto Judicial que antecede como foja útil y libérese nuevo oficio al Boletín Oficial en forma digital a idénticos fines que el anterior. Gastón E. Giles. Juez".

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber que en los autos "Cooperativa de Trabajo La María Ltda S/ Concurso Preventivo" Expte. N° 112.231 se ha decretado en fecha 20/12/2018 la apertura del Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO LA MARIA LIMITADA, CUIT. 30-70929421-7, con domicilio social en la calle Cuba 44, de la Ciudad de Bahía Blanca, habiéndose designado Síndico a la Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en Catamarca 20 de esta ciudad, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 14/05/2019. Publíquese por cinco días. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2019. María Damiana Frias, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber que en los autos "MANCINELLI CLAUDIO ENRIQUE S/Concurso Preventivo (Pequeño) (Hoy Quiebra)", Expte. N° 64.501, la sindicatura presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos. Se regularon honorarios. Bahía Blanca, Veintiseis de febrero de 2019. Dra Claudia Verna. Secretaria."

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Martín en los autos: "Yagnich Ana c/ Serra y Cuneo Mateo y Otra s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 34913, cita y emplaza a MATEO PEDRO SERRA Y CUNEO, MARIA LUISA SERRA Y CUNEO, ADOLFO JULIO SERRA Y CUNEO y ZULEMA GENOVEVA SERRA Y CUNEO y/o quienes resulten eventuales herederos de los mismos y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Guido Spano N° 776 de la Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, identificado con la nomenclatura catastral Circ. I, Secc. E, Mza. 107 Parc. 13, Dominio folio 1107 del año 1946 y DH N° 1021 del año 1955, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). Gral. San Martín, 19 de febrero de 2019. Dra. Patricia Andrea Gagliardino. Secretaria.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, sito en la intersección de las calles Jujuy y Colombia, planta baja, de la Ciudad de San Justo, a cargo del Dr. Daniel Alfredo Di Tada, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Laura Crigna, en los autos caratulados "Eugenio Acuña María c. Ramos Gustavo Rene s. Divorcio ", expediente N° LM 32379/2012 ha dispuesto notificar al Sr. RAMOS GUSTAVO RENE DNI: 22.688.126 , lo resuelto en autos "San Justo, 17 de diciembre de 2018... En atención a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese por edictos al Sr. Gustavo Rene Ramos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Voces de la Localidad de San Justo, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado ordenado a fs. 99 conforme a lo dispuesto en los arts. 438, 439 del CCCN y art. 354 ,480 y 484 del C.P.C. bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Firmado: Daniel Alfredo Di Tada. Juez". El presente edicto deberá ser publicado con beneficio de gratuidad, atento que el peticionante goza del beneficio de litigar sin gastos con carácter provisorio (art. 83 del CPCC.). San Justo, 20 de febrero de 2019. Firmado: Flavia Alongi, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a SUSANA ESTER GUTIÉRREZ y GUSTAVO LUIS NOGUEIRA para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda en los autos Mollenhauer Diego Maximiliano c/ Nogueira Gustavo Luis y Otros s/ Daños y Perj. Autom. c/Les. O Muerte (Exc. Estado) conforme lo dispuesto por el art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. En virtud de que el accionante goza del beneficio de litigar sin gastos, atento lo dispuesto por el art. 1º de la Ley 8593, publíquese el presente edicto sin cargo. Morón, Secretaría, 8 de marzo de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a CARLOS SANTIAGO GONZÁLEZ y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. VI, Sec.A, Manz.17-b, subp. 1, pda 113-1502, Matrícula nº 12.323/1 del Pdo. de Cnel. Rosales, a hacer valer sus derechos en autos Zimmermann María Esther c/ González Carlos s/ Prescripción Adquisitiva Larga", expte.71270 bajo apercibimiento de nombrarles Defensor del de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, mayo 2 de 2018.- María Fernanda Arzuaga, Abogada-Secretaria.

mar. 13 v. mar. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en la causa "Alfonsi y Moretti (S.H.) c/ Almeida, Santiago Ramón y Otros s/ Cobro Sumario de Sumas de Dinero (Exc. Alqui. Arren. Etc.)", Expte. nº 99.459, ha dictado la resolución -cuya parte pertinente- se pretende notificar: "Bahía Blanca, 7 de mayo de 2010.- Autos y Vistos: ... lo que resulta de la documentación acompañada e informando la Actuaría en este acto, encontrarse vencido el término acordado a los accionados ... JOSÉ MARTÍN CRISTALDO para contestar la demanda y comparecer a juicio sin que lo hubiera efectuado, dásese por perdido el derecho que para ello tenían y en mérito a lo requerido, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C., declárasele rebelde.- Notifíquese.- ... (fdo.) Marta V. Neiiendam -Juez-".- Bahía Blanca, 13 de febrero de dos mil diecinueve.

mar. 13 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, de los autos: "Giménez Azul Alma s/ Abrigo": "La Plata, 6 de marzo de 2019 (...) Resuelvo: 1).- Declarar a la niña AZUL ALMA GIMENEZ, DNI 56.632.965, nacida el 13 de diciembre de 2014, hija de la Sra. Sheila Salomé Gimenez Ale, DNI 43.914.548, sin filiación paterna, jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad (art. 3, 8, 9, 20, 21 CDN, 7 inc. 3 ley 14.528, 607 inc. c CCyC, ). 2). Oficiar al Registro de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción para hacer conocer la presente, requiriendo se remita en el plazo de ley el listado de postulantes a guardadores con fines de adopción conforme las características de la pequeña Azul Alma, y a fin de poner en conocimiento la petición introducida por la Sra. Poldi y Sr. Piazza, quienes solicitaran la inscripción por ante el Registro con fecha 5-2-19 por intermedio del Juzgado de Familia nº 2 de este Departamento Judicial (art. 609 inc. C CCyC, 15 ley 14.528, art. 5 y 6 Ac. 3607 SCBA). 3). Desestimar por improcedente las peticiones introducidas por la Sra. Poldi y Sr. Piazza, disponiendo se proceda al desglose de la presentación obrante a fs 157/161 y documental acompañada, a fin de ser agregada al incidente que deberá confeccionarse al efecto (arg art. 611, 613 CCyC, art. 16 ley 14.528 ).4). A fin de evitar situaciones desvaliosas y con el objeto de no entorpecer el proceso de guarda con fines de adopción, decrétase la prohibición de acercamiento de 100 metros en forma cautelar de la Sra. Liliana Poldi y el Sr. Piazza respecto de la niña Azul Alma Giménez por el plazo de ciento veinte (120) días, poniendo en conocimiento de los mismos que en caso de una eventual violación de lo aquí dispuesto se dará inmediata intervención a la Justicia Penal por el delito de desobediencia (arg. art. 611 CCyC, 16 ley 14.528). Oficiese. 5). Conferir vista a la Sra. Asesora de Incapaces a los fines de su notificación, y cumplido ello, procédase a la reserva del acta labrada con motivo de la visita al Hogar Esos Locos Bajitos por ante Secretaría de este Órgano. Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y carácter urgente. oficiese. publíquese edicto a fin de notificar la presente. Dra. Silvia Andrea, Mendilaharzo Juez". La Plata, 7 de marzo de 2019. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez.

mar. 13 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a la Sra. MARGARITA ESTHER CORREA (3.655.484) y a los herederos de los Sres. Emilia Margarita Symns (1.017.685), Margarita Blanca Correa (3.648.709) y Pedro Ovidio Correa (5.298.483) a los fines de presentarse en los autos caratulados "Detrano Marcelo Ricardo c/ Symms Emilia Margarita y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga " (Expte. 18294/2017) de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial nro. 5 el cual hubo ordenado "Mar del Plata, 10 de noviembre de 2017. De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario, traslado a la contraria por el término de diez días (con más su ampliación legal si correspondiere) (arts. 158 y 320 del C.P.C) a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts 484 y 59 del mismo código). Rodrigo Hernán Cataldo, Juez en lo Civil y Comercial. En caso de no comparecer los citados en el término de 10 días, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente (argto. arts. 145, 146, 147, 241, 681 y ccdtes. CPCC). Rodrigo Hernán Cataldo, Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata de de 2019. Alejandra V. Graziano, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Danilo H. Cuestas, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Gómez Carlos Ariel s/ Delitos c/ La Seguridad, Medios de Transportes y Comunicación", Expte. Nº: PE-485-2018, notifica por este medio a CARLOS ARIEL GÓMEZ, DNI 37813025, la resolución que dice: "///gaminó, 6 de Marzo de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Carlos Ariel Gómez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata,

solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Danilo H. Cuestas - Juez".- Fdo. Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata, con domicilio en calle 46 N° 870 de la ciudad de La Plata, en los autos "Quintana Centurión Carlos Ramón c/ Fernandez, Aldana Marianela s/ Cuidado Personal de Hijos"; cita a FERNANDEZ ALDANA MARIANELA a comparecer a estos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se nombrara Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente. Se deja constancia que el actor cuenta con la franquicia del artículo 84 del Código Procesal. La Plata, 20 de noviembre de 2018. José Luis Bombelli, Juez.

mar. 13 v. mar. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1575 (I.P.P. N° 10-00-045544-16) seguida a Pablo Gaston Legide, por el delito de Amenazas Coactivas y Desobediencia en Concurso Real entre Sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a PABLO GASTÓN LEGIDE, de nacionalidad Argentina, de ocupación plomero, domiciliado en las calle Villegas N° 1066 de la localidad del Palomar, partido de morón, titular del D.N.I. N° 34.390.868. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 12 de Febrero de 2019 I. Atento a lo manifestado por el Dr. Pablo Masferrer en el incidente de suspensión de juicio a prueba que corre por cuerda al presente, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Gastón Legide por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)-". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 12 de febrero de 2.019. Firmado Electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a SERGIO DHAIAN VALDEZ, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 6 de marzo de 2019.-...Resuelvo: Revocar la suspensión del juicio a prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 12488 en favor de Sergio Dhaian Valdez (de nacionalidad paraguaya, nacido el día 10 de junio del año 1996 en Asunción de Paraguay, cédula de identidad n° 5.779.014, de estado civil soltero, albañil, domiciliado actualmente en Barrio Los Robles casa nro. 14 de esta ciudad de Trenque Lauquen, hijo de Sara Valdez) por el delito de robo simple agravado por la participación de un menor de edad (art. 164 y 41 quater del Código Penal) acaecido en la ciudad de Trenque Lauquen, el día 31 de agosto del año 2017 en perjuicio de Zoe Barella.- Notifíquese al imputado por edictos y a ambas partes técnicas. Firme, oportunamente comuníquese. Fdo. Anastasia Marqués, Jueza de Garantías.-" Trenque Lauquen, 7 de marzo de 2019. Virginia Gabriela Goycochea, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-02-1075-13 seguido a CRESTEFF CRISTIAN por Lesiones Leves y Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Cresteff, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido De La Costa, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 06 de noviembre de 2018. Autos y Vistos:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Cristian David Cresteff, argentino, D.N.I. N° 25.798.646, con domicilio en calle Madariaga N°2986 de San Bernardo; en orden al delito de Lesiones Leves y Amenazas (arts. 89 y 149 bis del C.P.) por encontrarse Extinguida la Acción Penal Puesta en Marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal.- III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley....Firmado Gastón E.Giles. Juez de Garantías Nro. 3 Deptal.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez".-A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 07 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Gral. Madariaga, téngase presente lo informado en relación al domicilio, y consecuentemente corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Cresteff Cristian sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial en forma digital. Fdo. Gastón E. Giles. Juez".- Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Mauricio Oscar Díaz, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - En Causa N° 9526 PP N° 03-02-1795-07 caratulada GACITUA VICTOR EMILIO sobre Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Gacitua, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido Ezeiza, el siguiente texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 07 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo:... II.- Sobreseer Totalmente a Gacitua Victor Emilio, argentino, D.N.I. N° 29.347.704, hijo de

Victor y de Marta Graciela Funez; en orden al delito de "Lesiones Leves en Riña, Resistencia a la Autoridad y Daño" (arts. 89 en relación con el 96, 239 183 y 55 del C.P.) por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en Marcha. Por Prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. III.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos Cinco Años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA).... Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 07 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando:... Resuelvo:... IV.- Proceder a la notificación de Víctor Emilio Gacitua por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal....Fdo. Gastón E. Giles. Juez".-Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Mauricio Oscar Diaz, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº CP-5351-18 (Sorteo Nº SI-3529-2018 e IPP Nro. 1414-3257-17), caratulada "Fernández Heber Joel s/ Tenencia Simple de Estupefacientes" en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a HEBER JOEL FERNANDEZ, DNI 35.542.700, estado civil soltero, albañil, argentino, nacido el día 28/01/1990 en Ramos Mejía, hijo de Ricardo Fernández y Teresa Canchi, con último domicilio en Virrey Arredondo sin número entre Sanguinetti y 25 de Mayo de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 8 de marzo de 2019. Por devuelta la presente y toda vez que Heber Joel Fernández se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, y teniendo en miras los antecedentes que registra el incuso intímese al mismo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, ordenar su detención y captura. (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento Santa Ana que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez".

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro momentaneamente a cargo de la Sra. Juez de Feria, Dra. Andrea Pagliani, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº 5328-18 (Sorteo Nº 3224-18e I.P.P. Nº 14-11-2562-18), caratulada "Ferreyra Nadia Soledad", instruida por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a NADIA SOLEDAD FERREYRA, con DNI 33.150.676 nacida el 06/07/1987 en San Martín, hija de Julio César Ferreyra y Andrea Fabiana Willemet de estado civil soltera de ocupación empleada, con último domicilio en Campos 2168 de Don Torcuato a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " ///Isidro, 6 de Marzo de 2019. Advirtiéndole que por un error se consignó mal la numeración catastral de Ferreyra -ver fs. 109/111-, toda vez que conforme se desprende de la presente la nombrada aportó su domicilio en la calle Campos nro. 2168 de la localidad de Don Torcuato, si bien surge del informe actuarial obrante a fs. 97 que la misma se habría mudado del mismo, a los fines de evitar futuros planteos defensoristas, intímesele a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaría de Don Torcuato que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". María Emma Prada. Juez.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa Nº CP-5307-18 (Sorteo Nº SI-2989-2018 e IPP Nro. 1402-5112-17), caratulada "González Ivan Javier s/ Encubrimiento" en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a IVAN JAVIER GONZÁLEZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. 39.160.463, nacido en fecha 08/11/92, en Pilar, Provincia de Buenos Aires, hijo de Roberto González y de Claudia Mabel Concha, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en Santa María 802, de la localidad de Fátima, del resolutorio que a continuación se transcribe: "///Isidro, 1º de marzo de 2019. Por devuelta, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio a fojas 146, intímese a Iván Javier González a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo o detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular del Destacamento Fátima que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de continuar con el proceso. María Emma Prada, Juez. Secretaría, 1º de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. María E. Prada, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL MARCELO GÓMEZ con

último domicilio en la calle Posadas nro. 89 El Talar de Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4347 que se le sigue por Robo bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1° de febrero de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 132, las reiteradas citaciones por parte de la defensoría oficial conforme lo informado a fs. 137 y 139, y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 138/ vta. respecto del encartado de autos GABRIEL MARCELO GÓMEZ cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. María Emma Prada, Juez. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Villa, Secretaría a mi cargo, sito en camino Pte. Perón y calle Larroque, piso 2°, Banfield, Lomas de Zamora, comunica que con fecha 7/02/19 se dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de 'JCK TREFILADOS S.R.L.' CUIT 30-70783031-6, domiciliada en Melian 2912/20 - Pque. Industrial Alte. Brown, Burzaco - Prov. Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Julio Domingo Bello con domicilio en Belgrano 1232, Banfield, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10/06/2019. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 hasta el día 29/07/2019 y el día 10/09/2019, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 18/02/2020 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Lomas de Zamora, de marzo de 2019. Fabiana N. Colman, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, sito en la calle Larroque 2450, piso 2°, Edificio Tribunales, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, hace saber en los autos caratulados: "ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 103429, que con fecha 25/02/2019 se declaró abierto el procedimiento de salvataje del art. 48 de la Ley 24.522. Se procederá por Secretaría a la apertura de un registro a fin de que en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos, se inscriban en el mismo los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa -incluida la cooperativa en formación- y otros terceros interesados en la adquisición de las cuotas representativas del Capital Social de la concursada, a los efectos de formular propuestas de acuerdo preventivo (art. 48 y conc. L.C.Q.). Se remite a los interesados a los requisitos plasmados en los considerandos del resolutorio de salvataje. Se hace saber que los inscriptos deberán depositar la suma de \$ 70.000, para afrontar el pago de los edictos, debiendo dicho importe ser acreditado mediante Depósito Judicial en la cuenta de autos por cada uno de los mismos al momento de su inscripción en el registro, conjuntamente con el escrito correspondiente. Que esta etapa, por esencia, importa la continuidad de las actividades de la compañía, por lo que se exhorta a las empresas, organismos y demás contratantes de los servicios de la concursada a que acompañen el proceso de salvataje y continuación, extremando esfuerzos para mantener el vínculo comercial, con horizonte en la conservación de las fuentes laborales. Lomas de Zamora, de marzo de 2019. Cecilia V. Nocetti, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Prola Franco Ezequiel s/ Inc. Ejecucion s/Abigeato Calificado", a fin de remitirle para su publicación la parte resolutive de la sentencia recaída en causa N° 538/2690, dictada por el Tribunal Criminal N° 1, respecto a Prola Franco Ezequiel (DNI 29.035.011), que dice: "//que Lauquen 27 de Diciembre de 2018.-...Resuelvo:... II) Condenar a FRANCO EZEQUIEL PROLA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, nacido el 1° de diciembre de 1981 en Emilio V. Bunge, Pdo. Gral. Villegas, de D.N.I. nro. 29.035.011, estado civil casado, ocupación policía, fue desafectado el día 16 de octubre de 2012, actualmente remisero, domiciliado en calle Estrada 290 casa 1 de General Villegas, que sabe leer y escribir, hijo de Julio Jorge Prola (v) y de Ester Isaber Bainotto (v), por ser considerado autor penalmente del delito de "Hurto Calamitoso, Inclinamiento y Omisión de los Deberes de Funcionario Publico en Concurso Ideal", conforme y previsto en los artículos 54, 163, inc 2 en función el 163 bis, 248 y 249 del CP, a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prision en suspenso, costas, multa de dos mil pesos, inhabilitación especial para ejercer cargos públicos por cinco años, (arts. 12 y 29 inc. 3 del C.P. y 531 del C.P.P.). Dr. Pedro A. Gutiérrez, Juez, Tribunal Criminal Dtpal". Asimismo se hace saber que la pena de inhabilitación especial para ejercer cargos públicos vence el 07/02/2024.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO TOMÁS SAMUEL ROLDÁN, en la causa Nro. 5117-P del registro de éste Juzgado, Documento Nacional de Identidad Nro. 34.249.057, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1988 en Escobar, hijo de Ricardo Mario Roldán y de Stella Maris Carluccio y con último domicilio en la calle San Salvador 3775 de Lagomarsino, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 7 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Visto lo informado precedentemente remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparencia de su asistido, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, intímese al mismo por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaria, 7 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-03-282-08 caratulado Maximo Nahuel Romero s/Portación ilegal de arma de guerra, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido VIGNARDI GERARDO JAVIER cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 06 de Febrero de 2019. Autos Y Vistos:..considerando... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Maximo Manuel Romero, argentino, instruido, soltero, nacido el 10 de septiembre de 1986 en General Madariaga, DNI 32.932.871 hijo de Lorenzo ALberto y de Francisca Haidee Estanga, domicilio en Bunge e Intermedanos de Pinamar, en orden al delito de "Portación ilegal de arma de guerra", previsto y reprimido por el art. 189 bis inc. 2 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal.- II.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Fdo. Gastón Giles. Juez".- Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de Febrero de 2019; Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Pinamar en el marco del P.P. N° 03-03-282-08, seguida al coimputado Máximo Nahuel Romero, téngase presente lo informado en relación al domicilio, y consecuentemente corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Máximo Nahuel Romero sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial en forma digital.. Fdo. Gastón Giles. Juez.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 1, de Dolores, cita por diez días a CONSTRUCCIONES RIAZOR S.A. CUIT 30-5824902-9 para que comparezca a tomar intervención en autos: "Ibañez Andrés y Otra c/ Piazza Liliana Graciela s/ Escrituración", (Expte. N° 65004)" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Dolores, 1º junio de 2018.

mar. 14 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° IPP PP-03-00-002313-15/00 caratulada "Cabrera Gerogina s/Lesiones leves - Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2 interinamente a cargo de la Dra. Laura Elias Secretaria Unica del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GEORGINA CABRERA cuyo último domicilio conocido era en calle Estado de Israel n° 1410, esquina 9 de Julio de la localidad de Mar del Plata, la siguiente resolución: "Dolores, 06 de diciembre de 2018 Autos y Vistos: Por recibidas las constancias de cumplimiento aportadas en la audiencia precedente y a los fines de resolver lo que en derecho corresponda y, Considerando: Que según surge de lo actuado a fs. 144/145 de la IPP PP-03-00-002313-15/00, en fecha 17 de Febrero de 2017, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Georgina Cabrera, por el delito de Lesiones Leves y Amenazas previsto y penado por el Art. 89 149 bis y 55 del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a fs. 176/177 de la presente causa, constan agregadas las constancias de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente, como asimismo a fs. 163/164 obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad, respectivamente, informando la carencia de antecedentes del encausado Georgina Cabrera. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el sobreseimiento total de Georgina Cabrera, argentino, DNI 35127303, nacido el 02/03/1990 en Maipú, hijo de Carlos Victor Cabrera y de María Claudia Burgueño, domiciliada en Estado de Israel n° 1445 de Mar del Plata, en orden al delito de Lesiones Leves y Amenazas, previsto y penado por el Art. 89 149 bis y 55 del Código Penal.- (arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, notifíquese al Sr. Defensor Oficial, Agente Fiscal, e imputado.- Fdo. Laura Elias. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 27 de Febrero de 2019 Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría 6ta. de, Mar del Plata, en el se desprende que la imputada no pudo ser notificado de la resolución de fs. 179 y vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Fdo. Laura Elias. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial. Juan Miguel Nogara, Secretario.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 4238-15I autos caratulados Acuña Alan David y Acuña Ruben Osvaldo s/Lesiones en Riña, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a OJEDA ALAN EZEQUIEL, cuyo último domicilio conocido fuera calle calle 7 entre IV y 17 de la localidad de San C. Del Tuyú , provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 23 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente Carpeta Causa N° 02373-12 autos caratulados "Acuña, Alan David y Acuña, Rubén Osvaldo s/ Lesiones Graves en Riña", y Considerando: Que conforme surge de la citación a indagatoria de los encartados, la cual fuera fijada para el día 23 de abril de 2.012, obrante a fs. 225 y vta. de la I.P.P., se les endilga a Alan David Acuña y Rubén Osvaldo Acuña, la comisión del delito de Lesiones Graves en Riña previsto y penado en el art. 95 del C.P.- Que atento a la pena prevista en el art. 95 en relación con el art. 45 y de conformidad con lo normado por el art. 62 inc. 2º - ambos del Código Penal- el plazo legalmente fijado para la prescripción de la acción penal es de 4 años. -Que siendo de aplicación en los presentes actuados -en

atención al principio de aplicación de ley más benigna (art. 2 del Cód. Penal)- la reforma introducida al art. 67 por la Ley N° 25.990, el último acto interruptivo de la prescripción tuvo lugar en el caso el día 3 de abril del año 2012 para el caso de Alan David Acuña, momento en que se lo cita a declaración a indagatoria por parte del Ministerio Público Fiscal; en tanto que en el caso del co-imputado, Rubén Osvaldo Acuña, el último acto interruptivo tuvo lugar el día 6 de mayo de 2.013, momento en que prestó declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del CPP, según acta obrante afs. 336/337 de la I.P.P.-Que atento el plazo dispuesto por el art. 62 inc. 2° del Código Penal en relación con los arts. 95 del C.P. correspondientes al delito de Lesiones graves en riña, la acción penal habría prescrito en autos el día 3 de abril del 2.016 en el caso de Alan David Acuña, en tanto que en relación a Rubén Osvaldo Acuña, habría prescrito el día 6 de mayo de 2.017.- Que el Tribunal de Casación Penal tiene dicho que "La extinción de la acción penal por prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el mero transcurso del plazo pertinente, por lo que debe ser declarada, aún de oficio, en cualquier estado y grado de la causa, si se dan los presupuestos legales que imponen su declaración, revistiendo su tratamiento, por tal motivo, una precedencia lógica por sobre cualquier otra cuestión de índole sustantiva como procesal".- Que conforme informe de fs 355 y 356 no registran antecedentes penales, como así no se ha producido otra clase de actos interruptivos (art. 67, 4to. párrafo del C. P).- Que consecuentemente, habiendo transcurrido el plazo dispuesto por el art. 62, inc. 2° del Código Penal para tener por prescripta la acción, de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3°, corresponde declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa seguida a Alan David Acuña y Rubén Osvaldo Acuña y en virtud de ello, dictar respecto del mismo el sobreseimiento previsto por el art. 341 del Código Procesal Penal.- Por ello, Resuelvo: 1°).- Sobreseer Definitivamente a Acuña, Alan David, nacido el día 18 de enero de 1.994, con último domicilio conocido en calle 127 N° 277 de General Belgrano en orden al delito calificado como Lesiones Graves en Riña por Prescripción de la Acción Penal conforme lo normado en los arts. 323 incs. 1 y 341 del CPP.- 2°).- Sobreseer Definitivamente a Acuña, Rubén Osvaldo, nacido el día 6 de diciembre de 1.992 con último domicilio conocido en Calle 127 N° 277 en orden al delito calificado como Lesiones graves en riña por Prescripción de la Acción Penal conforme lo normado en los arts. 323 incs. 1 y 341 del CPP.- Líbrese oficio de estilo para notificar a los encartados lo resuelto. notifíquese al defensor oficial del joven y señor agente fiscal del joven en sus públicos despachos. Devuélvase LA I.P.P. A la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente asus efectos.- regístrese.-" Fdo: Carlos Colombo en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.-El auto que ordena la publicación del presente "/////lores, 8 de febrero del 2.019.- Visto el estado de la presente causa, agréguese las actuaciones remitidas por la Comisaría de General Belgrano y no habiendo sido posible notificar fehacientemente al joven Acuña Alan David en el domicilio consignado, desconociéndose consecuentemente el paradero del joven, procédase a notificarlo mediante Edictos, debiendo los mismo ser publicados en Boletín Oficial por el término de 5 días. Oficiése.-Se solicita la comunicación de la fecha de publicación de edictos. Agustina Mabel Franco, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. JOSE ALBERTO GIMENEZ UBIETA y ANA GUILLERMINA MARTINEZ, víctimas de autos, con último domicilio en calle Av. Fortunato de la Plaza N° 2154 y Gascón N° 1457 2° "C", respectivamente, de esta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 15648 seguida a Di Muro Walter Sebastian por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de Febrero de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n///// del Plata, 8 de Marzo de 2019. -Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:..... II) Atento lo informado respecto de los Sres. Jose Alberto Gimenez Ubieta y Ana Guillermina Martinez, víctimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados: "Fernandez Maria Esther c/ Chaban Mario s/ Prescripción Adquisitiva", emplaza a los Sucesores y herederos de MARIO CHABAN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, respecto de los terrenos (2) sitios en La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque Ezcurra, designados en el plano como lotes 19 y 20 de la manzana G, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, parcelas 19 y 20 respectivamente, Partidas 51861 y 162300 respectivamente para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

mar. 14 v. mar 15

POR 5 DÍAS - Por disposición superior en la I.P.P. n° PP-03-00- 002668-13/00 seguida a ÁNGELA MAGALÍ DEMARE por el delito de Lesiones Graves Culposas (94), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Ingeniero Quadri n° 1091 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Ángela Magalí Demare, argentina, DNI Nro. 32.432.575, hija de Gustavo Adolfo y de Irene Gamboa Tapia, nacida el 20/11/86 en Dolores, con último domicilio conocido en Ingeniero Quadri nro. 1091 de Dolores, Pcia. de Bs. As., Y

Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de "Lesiones Graves Culposas" en los términos del art. 94 primer y segundo párrafo del CP.-. (Arts. 59, inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.).- 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputada por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual.- 3º) Levántese la Rebeldía y Comparendo de la encartada. Realícense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente.-" Fdo. Laura Inés Elías- Juez de Garantías.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única, hace saber por cinco días que el 28/12/2018 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. DANIEL PABLO SADOBE, CUIT 20-16624237-2, con domicilio en Martín Fierro 95, Pehuajó, Pcia. de Buenos Aires; decretándose la apertura el 25/02/2019. Síndico: Cdor. Adolfo Jorge Santos con domicilio legal en Alem 841 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 03/07/2019. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 02/08/2019 y deberán ser efectuados en el domicilio del síndico. "Sadobe Daniel Pablo S/concurso Preventivo (pequeño) - Expte. Nº 5147/2018. Trenque Lauquen, marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 20

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Torres Cristian Saul s/ Inc de Ejecución (Abigeato Calificado)", a fin de remitirle para su publicación la parte resolutive de la sentencia recaída en causa Nº INC2- 538/2690, dictada por el Tribunal Criminal Nº 1 con respecto a TORRES CRISTIAN SAUL domiciliado en calle Barcelona- Barrio Fonavi casa 70 de Gral Villegas, que dice: "que Lauquen 27 de Diciembre de 2018. SENTENCIA... Resuelvo:... I) Condenar a Cristian Saul Torres, Argentino, DNI: 30.601.811, nacido el 25-04-1984, hijo de Vicente Enrique y de Maria Justa Bazan, domiciliado en calle Real: Calle Barcelona Bo. Fonavi Casa Nº 70 General Villegas, por ser considerado autor penalmente responsable del delito de "Abigeato Calificado, Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real y Hurto Calamitoso e Inclumiento y Omision de los Deberes de Funcionario Público en Concurso Ideal",..., a la pena de cinco (5) años de prision de efectivo cumplimiento, multa de dos mil pesos (\$ 2000), inhabilitación especial para la tenencia y/o portación de arma de fuego por DIRD (10) años einhabilitacion ejercer cargos públicos por cinco años, (arts. 12 y 29 inc. 3 del C.P. y 531 del C.P.P.).

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FRANCISCO JOSE CORRADO (argentino, divorciado, instruido, desocupado, nacido el día 29 de marzo de 1952 en la localidad de Tartagal, provincia de Salta, hijo de José Domingo Francisco Corrado y de Alcira Sorani, con último domicilio conocido en calle Santa Teresa de Jesús Nº 2725 de la localidad de Moreno -B-, DNI Nº 10.398.889) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-1510-2018 (7293) "Corrado, Francisco Jose s/ Tenencia de arma de uso civil, portación ilegal de arma de fuego de uso civil y amenazas agravadas por el uso de arma de fuego" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 8 de marzo de 2019. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

mar. 14 v. mar. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 13/09/2018 en autos caratulados: "Miret Matias s/ Quiebra (pequeña)" (Expte. Nº 7349/2018), se ha decretado la quiebra de MATIAS MIRET, DNI 23.683.075, con domicilio real en la calle Patricias Argentinas 3501, Barrio Santa Clara, UF 7, Victoria, San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 2/5/2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, venciendo el plazo para impugnar el 16/5/2019. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 13/6/2019 y 1/7/2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Jorge Carbon, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8º piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, de febrero de 2019.

mar. 14 v. mar. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Guy Ramon Antonio c/ Pacifico Emma Y Otro/a s/ Prescripcion adquisitiva vicenal/usucapión - Expe. 70803 - SM-9376-2012 citando a herederos de PACIFICO EMMA y herederos de ESTEBAN MONZÓN o quien se considere con derecho para que se presenten en autos en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 11 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados:\Castaño Hugo Celso c/ Ronsoni Federico Pablo y Otro s/ Daños y Perjuicios\", cita por dos días a RONSONI FEDERICO PABLO (D.N.I.: 23.369.685), para que dentro del término de diez días conteste la demanda entablada, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

mar. 14 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría única, sito en la calle 23 Nº 280 de la localidad de Mercedes, en el expediente Nº 26.589 caratulado: "Castro Rodrigo Ruben Y Otros s/ Abrigo" ha dispuesto citar, al Sr. JAIME RAFAEL GONZALEZ SEQUEIRA, para que se presente a estar a derecho en el auto arriba citado, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Cristian Leonel Gonzalez Sequeira (Conforme.

art 609 inc. b del CCC y arts. 7, 12, 14 y cctes. de la ley 14.528), bajo apercibimiento en caso incomparecencia de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC), conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe, que dice: "///cedes, 5 de diciembre de 2018... cítase al Sr. Jaime Rafael Gonzalez Sequeira, para que se presente a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Cristian Leonel Gonzalez Sequeira (Conforme art. 609 inc. b del CCC y arts. 7, 12, 14 y cctes de la Ley 14.528), Notifíquese por edictos que se publicaran por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario: "El Oeste" de Mercedes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC)..-Firmado: Analía Inés Sánchez, Juez de Familia". Mercedes, 11 de marzo de 2019 . Dra. Evangelina Silva. Secretaria.

mar. 14 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados:\Briggs Elizabeth Mariana c/ Colangelo Leandro Javier s/ Daños y Perjuicios\, cita por dos días a ALEJANDRO ALBINO (D.N.I.: 26.725.619), para que dentro del término de diez días conteste la demanda entablada, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.

mar. 14 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N 2, Secretaría Unica de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, cita por cinco días a CARLOS JUAN FREUDENTHAL para que conteste la demanda entablada por el Banco Credicoop Coop. Ltda., caratulado: "Banco Credicoop Coop. Ltda. C/ Ayerza Semillas S.A. Y Otros S/ Cobro Ejecutivo - Embargo Preventivo", (Expte. N 81793) , bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.- Pergamino, marzo de 2018.

mar. 14 v. mar. 20

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HECTOR SIMONELLI, Nueve de Julio, de de 2019.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMINDA ROSALES, Nueve de Julio, de de 201.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Doña MACCAGNANI, AMELIA PALMIRA y SCHELL, JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, de Febrero de 2019.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ALEJANDRO SANDOVAL. Quilmes, 11 de febrero de 2019. Victor Gastón Salvá, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA MIRTHA LIMA. Quilmes, 27 de febrero de 2019. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PALAZZETTI ELVIRA INES . San Nicolás, 27 de febrero de 2019.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores LUIS RICARDO MAQUIÚ y MARIA ISABEL MAQUIÚ. Vedia, 28 de febrero de 2.019. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 12. v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de COBEAGA VICENTE JORGE. Carlos Tejedor, de marzo de 2019.

mar. 12. v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CÉSAR RAINERI. Bahía Blanca, 7 de marzo de 2019. Fdo. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 12. v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOLOWNICZ MARIA. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores TERESA LATORRE. Vedia, de Febrero de 2019.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELAI DA ORTIZ. Lanús, 27 de noviembre de 2018.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIL PEDRO JULIAN, para que dentro del plazo lo acrediten (Art. 734 inc. 2do Cód. Proc. Civil y Comercial de la Prov. de Bs.As.) Pehuajó, de marzo de 2019.

mar. 12. v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIETA LISSI DEVECCHI y LUIS CARLOS TRISTAN. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial. Lezama, 7 de marzo de 2019.

mar. 12. v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "RANNI OSCAR NICOLAS s/ sucesión ab - intestato", de marzo de 2019. Dr. Jorge I. Scarletta, Secretario

mar. 12. v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "TOSCANI ROSINA s/ sucesión ab - intestato", 7 de marzo de 2019. Dr. Jorge I. Scarletta, Secretario.

mar. 12. v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROBERTO TAPIA.

**mar. 12 v. mar. 14**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "CECCHINI JUAN CARLOS s/ sucesión ab - intestato", de marzo de 2019. Dr. Jorge I. Scaletta, Secretario.

mar. 12. v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIZZOLANTE. La Plata, 20 de febrero de 2019. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUZ NIDIA FERNANDEZ. La Plata, 27 de febrero de 2019. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ EMILIO RAMÓN DÍAZ. San Isidro, 15 de febrero de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAUMGARTNER AMALIA. San Isidro, 27 junio de 2018. María Laura Oneto, Secretaria

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESORIERE, NORA ANGELICA. La Plata, 27 de Febrero de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DE ROMEDI, AQUILES DAMIAN y DE ROMEDI, SILVIA INES. La Plata, 19 de Febrero de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera en Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANKRAJCH ROSA, Avellaneda, 12 de Noviembre 2013. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Único, en los autos caratulados Pereyro Martha Manuela y Otros s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. N°, 82717 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO PASCUAL, MARTHA MANUELA PEREYRO y HORACIO ALFREDO PASCUAL Pergamino, 18 de febrero de 2019. Bernardo Louise, Juez.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña CATALINA ROSA MIGLIAVACCA. Pergamino, febrero de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALA SAAD VICENTE. Pergamino, 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MABEL MARTIN, MABAEI MARTIN EMILIANI o MABEL MARTIN de DI MEGLIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ FANNY HELDA. Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR DANIEL KERN o NETOR DANIEL KERN y/o NETO DANIEL KERN y Doña FLORA IRENE LOZA. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DARÍO STALLDECKER. Bahía Blanca, 18 de febrero de 2019. Juan Carlos Tufari. Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA DANIELA STALLDECKER. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos de Tres Arroyos, Secretaría N° uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLA, MARTA ROSA. Tres Arroyos, de de. Mariana Druetta. Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELICABE CARLOS ALFREDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2019. Federico Font, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, Pcia de Bs. As. con domicilio en calle Pinto 1251 de la misma ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NÉLIDA ANGÉLICA THOMAS en autos caratulados: "Thomas Nélide Angélica s/Sucesion Ab Intestato", Expte nro. 73.332. Pergamino, 22 de febrero de 2019. Lorna D. Digilio, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don DEMETRIO SUAREZ TORRICO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 15 de agosto de 2018. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Federico Martinez.- Juez (P.P.D.S), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE MICHELIS RAÚL VICENTE. La Plata 7 de marzo de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BODZAK, ESPERANZA ARTYMKO DE BODZAK, ENRIQUE BOBER y ESTEFANÍA BODZAK. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2018. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ARSENIO COIRO y ANA SINISCALCO. Lomas de Zamora, de febrero de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ABEL HEREDIA. Bolívar, 19 de octubre de 2018. Maider Bilbao, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante CONDE CARMEN AURORA, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRI AMALIA EUGENIA. La Plata, 21 de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Napoli Rosa María Y Otro/a s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 92387, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA NAPOLI. Mercedes, 07 de marzo de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACKI ALBERTO RAÚL. Alberti, 06 de marzo de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH SUSANA ELORZA. Veinticinco de Mayo, 7 de marzo de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN. San Pedro, de de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes BLANCO DE MASEDA JOSEFA o BLANCO DE MASEDA MARIA JOSEFA y MASEDA BEATRIZ HILDA. San Pedro, de de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTA BEATRIZ GALASSO. Morón, 8 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA DUPUY DE BRAUN (D.N.I. 1.057.863). Azul, 8 de marzo de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ESTHER SANTISO. La Plata, 6 de noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a Herederos y Acreedores de RAUL CARLOS IRIBARNE. Monte, 7 marzo de 2019.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE RONDINELLI y JOSE HUGO RONDINELLI a que comparezcan a hacer valer sus

derechos. Secretaria, 19 de febrero de 2019. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMONDI, MARIA LUISA ERFIDA CLOTILDE. La Plata, 28 de diciembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MENESES. La Plata, 15 de febrero de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALIXTO LINO BARRIONUEVO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 27 de febrero de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OMAR EUFEMIO GEJENA, ISIDORA MARIA SIMOS y EUFEMIO CAYETANO GEJENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de marzo de 2019. María Damiana Frias, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ILIO JUAN DEL GROSSO. La Plata, 28 de febrero de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de febrero de 2019. Marcela C. Tejada, Auxiliar Letrada.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMANA MARIA FRANK o GERMANA MARIA FRANK GODDFRID. Bahía Blanca de 2019. Silvia a. Bonifazi, Abogada.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER NOEMI CASTAGNASSO. Brandsen, 20 de febrero de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DEL GIUDICE ARMANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de febrero de 2019. Federico Font, Secretario.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la Ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACINTA ELISA MATHIEU ( MI 3.782.299). Azul, 20 de febrero de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ROSA HAYDEE (DNI 3822921) y GONZALEZ ANTONIO (DNI 5348840). Azul, febrero 7 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTONELLI ALBERTO JOSE DNI 5359002. Azul, febrero 25 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUELAS LUIS GONZALO (DNI 35821368). Azul, febrero 15 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ENRIQUE ALFREDO (D.N.I. M 5502473). Azul, febrero 21 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENOVALES GABRIEL HORACIO (D.N.I. 16.155.329). Azul, febrero 19 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WYDER FEDERICO RAUL (LE 3025950) y GALLOSO BERNARDA ERCILIA (LC 6443867). Azul, febrero 25 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 13 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LILIANA ESTHER DEGUER. Vedia, de Marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GLADYS BLANCA QUIROGA. Vedia, de Marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA MERCEDES OLIVERA y EUGENIO LUJAN PORTA Tandil, de febrero de 2019. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA AREVALO. Tandil, de setiembre de 2018. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO KRIGER MI N° 5.461.673 y doña IRMA RAQUEL REBOLO DNI N° 1.831.719, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 1° de marzo de 2019. Gabriela C. Chanfreau, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días á herederos y acreedores de las señoras AMALIA IRITCITY y JOSEFA FERMINA IRITCITY. Las Flores, 19 de Diciembre de 2018. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta dias á herederos y acreedores de los señores LUIS JOSE BASILE y URBANA ACOSTA. Las Flores, 28 de noviembre de 2018. Claudio Lavallen, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría Única Tres Arroyos. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBERTO AZZARRI. 20 de febrero de 2019".

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña STORTO JUANA y/o STORTO JUANA ANUNCIACIÓN. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO JOSE RIVOLTA y NORA NORMA CERATTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGRAÑA, ISABEL LYDIA. Gral. San Martín, 08 de marzo de 2019. Analía Laura Toscano. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELGAREJO, ANSELMO. Gral. San Martín, 08 de marzo de 2019. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don NUÑEZ, ALBERTO SANTIAGO. Avellaneda, 26 de febrero de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA STECCHINI o CAMILA ANDREA STECCHINI. Zárate, 5 de diciembre de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR MARIO ZARRAGA. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2019. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOVECCHIO MARIA VICTORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de Marzo de 2019. Dra. Eliana L. Perticone. Secretaria

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por doña MARTIN, ILDA VIRGINIA. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado-Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DENTONE. General San Martín, 8 de marzo de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA ALONSO. San Martín, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga a cargo de Dr Pablo Fabian Rodriguez, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GONZALEZ . General Madariaga , 8 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERRARI MARIO RINO JUAN. Avellaneda, 21 de febrero de 2019. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO MILICH. Gral. Madariaga, 8 de marzo de 2019. María Guidoni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Número 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTO GERMAN AGUIRRE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 27 de febrero de 2019. Karina V. Coppola, Auxiliar Letrada.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OBELLEIRO REDONDA JAIME. Avellaneda, 6 de diciembre de 2018. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO PICCOLO. Lomas de Zamora, 1 de abril de 2014. Fdo. Jorge Raul Alarcon, Aux. Letrado.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO CABALLERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de noviembre de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA RODRIGUEZ DE RENEDO y MARIA RENEDO y RODRIGUEZ. La Plata, 7/3/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MADRID ENCARNACION. La Plata, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ALBERTO SAMPIETRO. Chivilcoy, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFILIO ROQUE IBARRA ( art.734 del C.P.C ). Mercedes, 12 de diciembre de 2018. Nicolas Fernandez Vita, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de MAGDALENA BERENA GIMINEZ SANCHEZ. San Isidro, 26 de febrero de 2019. María Laura Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MARTIN ESQUIUS. Mar del Plata, 8 de marzo de 2019. Dra. María Magdalena Young, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JUAN VICENTE FORTAIN. Veinticinco de Mayo, 7 de marzo de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVLOVICH NICOLAS RUBEN y KRAMER MARIA ZULEMA. Mar del Plata, 7 de marzo de 2019. Dra. María Magdalena Young, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BOTTERO. Veinticinco de Mayo, 7 de marzo de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ZOLEDSEWISKI CLARISA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, marzo de 2019. María Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA DELL ARCIPRETE, en los autos "Dell Arciprete Jose Maria s/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 8 de marzo de 2019. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO HUGO GARCIA. Veinticinco de Mayo, 7 de Marzo de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARA JUAN JOSE, JARA FERREOR EVARISTO y de TACON MARIA ESTHER. Lomas de Zamora, de febrero de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO CARNEVALE y doña FRANCISCA AIETA. Lomas de Zamora, de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MUZZUPAPPA HECTOR MARCELO. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOYA EDGARDO OMAR. Mar del Plata, 25 de febrero de 2019. Dra. María Magdalena Young, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONELLI CARLOS FERNANDO. General San Martín, 27 de noviembre de 2018. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SUSANA VEGA. Luján, 8 de marzo de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Penacchietti Carlos Alfredo s/ Sucesión Testamentaria cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENACCHIETTI CARLOS ALFREDO (DNI M 5321981). Mar del Plata, 20 de febrero de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUISA ISABEL BRINA y OSCAR NEMESIO MARTINEZ. Lomas de Zamora, febrero de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE BALBINO ESPINOZA. Lomas de Zamora, febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEVIZIA ANTONIO DANILO y OBREGOSO MERCEDES JULIA. Necochea, 22 de febrero de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MAURICIO CASTILLO. Del Pilar, 8 de marzo de 2019. Pablo Mariano Castillo, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN SIXTO COSTA. San Isidro 27 de diciembre de 2018. Estela Robles, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Don MARIO ALBERTO MONTES número de expediente N° 92.984, para que comparezcan a hacerlos valer Lomas de Zamora, marzo

de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR ISOLINA COLECCHIA. San Isidro, 8 de marzo de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°4 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LIMA, RAMÓN. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA RENEE BRAGA. San Isidro, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEARCE ZULEMA NORMA. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña HAYDEE LORENZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de agosto de 2018. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del doctor Pablo Saul Moreda, Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Presidente Perón y Larroque, 2º piso, Banfield, partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados \BONAVENA EDUARDO LUIS s/ Sucesión ab-intestato - Expte. nº 81154, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DARIO EDGARDO DELUCA. La Plata, 11/3/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZON FELIPE DANIEL. San Nicolás 27 de febrero de 2019. Fdo. Dr. Nestor Carlos Velazco, Auxiliar Letrado.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DATTERO NICOLÁS. La Plata, 11/3/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALPIEDI ANGELINA y MALPIEDI CAYETANO. Morón, 11 de marzo de 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ALEJANDRO GATICA. La Plata, 11 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OLGA IRMAZUKAS y ANTONIO VAJAGA. San Nicolás, 08 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCO VICTOR RAUL. San Nicolás, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA . El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO BOJMUK. Morón, 11de marzo de 2019. Patricia Lilianna Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de .MARCOS GREGORIO PEREYRA. General Rodríguez, 11 de marzo de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA JURADO. y GERVASIO LENADRO PAVON. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Sannutto Nilo Alfonso s/ Sucesion Abintestato" (Expte. 96.107), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANNUTTO NILO ALFONSO, D.N.I. 5.017.396. Trenque Lauquen, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Marquez Maria Del Carmen s/ Sucesion Abintestato" (Expte. 95.959), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, D.N.I. 12.396.432. Trenque

Lauquen, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MARIA ANGELA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio n°54 de dicha ciudad, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Sec. Única, en autos caratulados "Hilero Irma Elena s/ Sucesión Testamentaria", Expte n° 96205, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA ELENA HILERO para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Unica, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER GIMENEZ. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento a los días del mes de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GAIAD ECACHE RAUL y MARIA LUISA FONCUBIERTA. General San Martín, 20 de febrero de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIZZI JORGE FABIAN. Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUENTES GUMERSINDA. Zárate, 11 de marzo de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELVINA PAULA GANDOLFO y ALBERTO ANGEL GIACONE. Fdo. Luis A. Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de: Don CRUZ GUILLERMO ALEJO. Lanús, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única asiento Lanus, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en José Mármol N° 20 Lanús, en los autos caratulados "Dos Santos Mario Eugenio y Otro/a s/ Sucesión ab-intestato". Expte. 9666 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. DOS SANTOS MARIO EUGENIO y la Sra. LEZCANO MARIA ESTER. Lanus, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de SUSANA EDITH LAGO. San Pedro, 11 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HILDA NIEVES GASPERI. Olavarría, febrero de 2019. Dra. Susana María Sallies, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA VERONICA DOMINGUEZ . Morón, 11 de marzo de 2019. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CARLOS ANTONIO. La Plata 11 de marzo del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EGIDIO ROSSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N\* 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N\* 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr Gustavo Nestor Bertola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARIEL OSCAR SOLIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "SOLIS ARIEL OSCAR S/SUCESION AB INTESTATO" Expte 95805. Trenque Lauquen, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAURINO ROBERTO JOSE.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DANTE ROSELLI. Ramallo, de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO DANTE ROSELLI. Ramallo, de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA CLOTILDE PEVERE. Morón, 11 de marzo de 2019. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar letrada adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR JOSÉ AMADO, en los autos "Amado Nestor Jose s/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 11 de marzo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ARIEL CARREÑO. Carlos Casares, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEROTTI ROBERTO JUAN. Morón, 11 de marzo de 2019. Christian Mariano Magnoni. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOPEZ ORLANDO EULOGIO. Gral. San Martín, 10 de octubre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Moron, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por D'AGOSTINO MARTA JULIA, para que dentro de un plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña ANA LUCIA HERSPERGER y GOTTFRIED HUGO DORGATHEN. Lomas de Zamora 11 de marzo 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO PINEDA. Carlos Casares, 8 de marzo de 2019. Fabiani Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETSABE ARISTODEMA GARCIA. San Isidro, 8 de marzo de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTUCCI MARIO OMAR (DNI 5.182.050) y HEVIA AMELIA INES (DNI 5.177.743). La Plata, 11 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO OMAR AIMAR. Carlos Casares, 7 de marzo de 2019. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ADELAIDA ROIG. La Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR AGUIRRE. Pehuajó, 8 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de POTTS MURIEL MARGARET por el término de 30 días. San Isidro, 11 de marzo de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NESTOR BAUTISTA VAZQUEZ y PERLA SUSANA GARCIA. Olavarría, marzo de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALANGA ARNALDO AGUSTIN. Tres Arroyos, 17 de diciembre de 2018. Dr. Hernando A. Ballatore, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8, calle Almirante Brown, interseccion Colion 151 piso 2 sector B, del Departamento Judicial de Moron, en autos caratulados: "Guarrera Angel s/ sucesion ab-intestato, N° de Expediente: MO - 49756 - 2018, cita a emplaza por treinta dias a los herederos y acreedores de GUARRERA ANGEL, a los efectos de hacer valer sus derechos. publíquese por un (1) dias en el Boletin Oficial. Christian Mariano Magnoni. Juez. Moron, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

CORDOBA NELIDA CLELIA. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOVITA ARMELINDA VICO, Quilmes, 21 de diciembre de 2018. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N°10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR RENE ORTIZ. Quilmes, 20 de diciembre de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANDES CUELLA, GERVACIO AVELINO. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PIGHIN RUBEN HORACIO y Doña SUAREZ EVA MARCELINA. Gral. San Martín, 26 de febrero de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAMIREZ LEONEL GABRIEL. Gral. San Martín, 11 de marzo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de Avellaneda, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA ANGELA PARRILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos. Avellaneda, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro Tres del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta (30) dias a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DEMETRIO SARAYOTTIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martin, 30 de octubre de 2018. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANO DAMASO CEJAS y LUISA DOLORES TOLEDO. San Martín, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL FERRENTINO. San Isidro, 11 de febrero de 2019. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ, DNI 5.316.003.- Balcarce, 18 de diciembre de 2018. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON HIRRITO MOREIRA y VICTORIA LEDESMA. San Isidro, 22 de febrero de 2019. Juan Andrés Gasparini, Secretario Int.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NESTOR OMAR MELERA y AMALIA GARCIA por el término de 30 días. San Isidro, 22 de febrero de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GERMAN REINHARDT para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO DI CANDILO. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUILLERMINA DIAZ. San Justo, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS CLA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO GOMEZ. San Isidro 14 de febrero de 2019. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahia Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENSU JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria".

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDA CATALINA RUDEL. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado d Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CLEMENTE LABAT, SARA LONGARINI, MARCELO LABAT y CARLOS DANTE LABAT. San Isidro 25 de febrero de 2019. Cintia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL LUJAN MIRIS, DNI 12709305. Balcarce, 21 de febrero de 2019. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN WOLF. San Isidro, 6 de marzo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA INÉS ROSARIO. Gral. San Martín, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de CURT GUNTER KAUFMANN por el término de 30 días. San Isidro, 26 de febrero de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS CERVERA y BLANCA ELISABETH CERVERA. San Isidro, de febrero de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFA SIMONI. San Isidro, 22 de febrero de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaria Unica , del Departamento judicial de Moron, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de NELLY JUANA SAJAROFF. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MARIA ROJAS. San Isidro, 26 de febrero de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CASTELLUCCI y NELIDA MARTHA VAL. San Isidro, 18 de febrero de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 (siete) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ YOLANDA DEL VALLE. Morón, 11 de marzo de 2019. Dr. Roberto Carlos Veiss. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TITO MARCELINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2018. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO KNUD JORGENSEN. San Isidro, 15 de febrero de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS RAMALLO. San Isidro, 04 de diciembre de 2017. Silvina Lepore, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres), de Morón, Secretaria única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURISTELA PEREGRINA GORDILLO. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GUSTAVO BOUCHET. San Isidro, 6 de noviembre de 2017. Dra. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDA TEODORO VICTORIO. Tandil, 11 de marzo de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DE JESÚS AGUILAR. San Isidro, 18 de febrero de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRION JOSÉ y LOPEZ ADELINA. Tandil, 8 de marzo de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NELIDA CRISTINA. La Plata, 11 de marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS ROBERTO DANIEL, ZUEEDYK JACOBA ANTONIA y ROJAS TEODORO. Bahía Blanca, 11 de marzo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROMAN ANTONIO con DNI 1.083.493 y ROMAN OSCAR SANTOS con DNI 5.148.150. La Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA ROGELIO JORGE. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 5, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ CARMEN ISABEL. Morón, 11 de marzo de 2019. Pablo Daniel Rezzónico. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUITENCAMP. San Isidro, febrero de 2019. Juan Andres Gasparini, Secretario Int.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA UCELAY y AGUSTIN FELIX MONGES. General Rodríguez, 11 de marzo de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIFALCO HUGO LUIS. Morón, Secretaría, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE RITA MOURE. San Isidro, 1º de marzo de 2019. Juan Andrés Gasparini, Secretario Int.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO PEDRO MAURI San Nicolás, de de 2019. Fdo.Dr. Luciano Mucilli Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nro.5 (secretaria unica) del departamento judicial de Moron cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de PAPPALARDO NILDA LOURDES. Moron , 11 de marzo de 2019. Dra. Débora Elena Lelkes. Juez Civil y Comercial

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FRANCESCA. Morón, 11 de marzo de 2019. Dra. María Alejandra Rubia. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE AURORA. San Isidro, 11 de marzo de 2019. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRAINO ROSA JUANA. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 5 secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELDA LEONOR PUJADAS. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR CAUSA. La Plata, 7 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANA MANETTA, DNI N° 93.898.098 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de febrero de 2019. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de

Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2, Secretaría única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de PIRRO ALICIA NELIDA. Morón, 11 de marzo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ZORN DONALDO. Gral. San Martín, 11 de marzo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA GRACIELA RAQUEL y CRISTIAN ALEJANDRO RATTI. Morón, 11 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE LUIS. Bahía Blanca, 04 de febrero de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA JOVA SCHMIDT. Quilmes, 26 de octubre de 2018. Hernan Montalti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº11, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSE HORACIO ROSA. Gral. San Martín, 1º de febrero de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA TERESA DELGADO. Carlos Casares, 8 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALFREDO LAGUN y LUISA ANTONIA BOGLIO. Tres Arroyos, 20 de diciembre de 2018. Fernando A. Ballatore, Abogado Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER SCHELL SCHMIT. Olavarría, de marzo de 2019. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL GLORIA INES. Tandil, 11 de marzo de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARBEL GAZZANIGA. Chivilcoy, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DARDO RAUL ROMERO. La Plata, 13 de febrero de 2019. Carlos José Sozzani, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ROBERTO MAIORANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ELDA WIDMER. La Plata, 15 de febrero de 2019. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GRATI. La Plata, 25 de octubre de 2018. Valeria Martina Cortes, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO RUIZ y de PAULA ROCHA. Morón, 11 de marzo de 2019. Débora E. Lelkes. Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL DANIEL ERMILI. La Plata, 18 de febrero de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº8 del Departamento Judicial de Moron, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaria a cargo de la Dra Valeria Saccaba, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ULISES REDONA Y OLGA MARIA ABALO. El presente edicto debe publicarse por un dia en el Boletin Oficial. Moron, 11 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

MANUEL NANNI y ERCILIA EDELMA GARCIA. Roque Pérez, 28 de febrero de 2019. María José Orlando, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BRAVO. San Isidro, 16 de agosto de 2018. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores RICCHIO ADRIANA SILVIA. Avellaneda, 23 de noviembre de 2018. Dra. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BERTA, ADOLFO RAMOS y ADOLFO RAMOS (hijo). Lanús, 29 de noviembre de 2018. Andrea D. Asenjo, Auxiliar Letrada.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALFONZO y BERNARDO ORESTE MARQUEZ. Quilmes, 23 de octubre de 2018. Sandra Ojeda, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y Acreedores de MARONE MARTA TERESA. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Marcela A. Rodriguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALTUVE AMANCIO ROBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 11 de marzo de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PIGHIN RUBEN HORACIO y Doña SUAREZ EVA MARCELINA. Gral. San Martín, 26 de febrero de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO PEDRO SARANZOTTI. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° Seis, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMADO FRANCISCO RONDOT, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO BOBADILLA. Bahía Blanca, de marzo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 130 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LEDDA JOSEFA CARMELA. San Nicolás, 11 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS EDELMIRA RODRÍGUEZ (DNI 3.489.525) y de RICARDO PABLO MANASSERO (DNI 4.676.968), en los autos caratulados \Rodríguez Ines Edelmira y Manassero Ricardo Pablo s/ Sucesión ab-intestato), Expte. SN-12841-2018. San Nicolás, marzo 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO VANINETTI y ANTONIA MERCEDES SANDER. Bahía Blanca 27 de febrero de 2019. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA MARÍA MALATESTINIC para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria .

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL MELITA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 8 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA INES JUAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2019. María Damiana Frías Secretaria.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ, para que lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2019. Juan C. Tufari, Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FRANCO. Tres Arroyos, de marzo de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore Secretario.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado N° 8 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "DIAZ HUGO". Lomas de Zamora 8 de febrero de 2019. Ariel R. Roseto, Abogado.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL BAZAN Campana, 11 de Marzo de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA SARA TUERO y FELIX UBALDO PEREZ Campana, 11 de marzo de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO POLLINI. Colón (B), febrero de 2019. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FRANCO. Tres Arroyos, de Marzo de 2019. Dr. Hernando A. A. Ballatore.

mar. 14 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MAQUIADI. Pergamino, Marzo de 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado N°8 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "DIAZ HUGO" Lomas de Zamora 8 de Febrero de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes BLANCO DE MASEDA JOSEFA o BLANCO DE MASEDA MARIA JOSEFA y MASEDA BEATRIZ HILDA. San Pedro, 2019.

mar. 14 v. mar. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angela BENIGNI. Del Pilar, 8 de Marzo de 2019. Fdo. Dig. por Pablo Castillo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA, BASILIO ANTONIO. Colón (B), de Marzo de 2019.- Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado"

mar. 14 v. mar. 18